

Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017



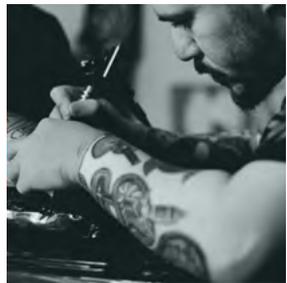
**La prevención, fuente
de seguridad y salud
en el trabajo.**



Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



La cultura preventiva, fuente de seguridad y salud en el trabajo.



Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

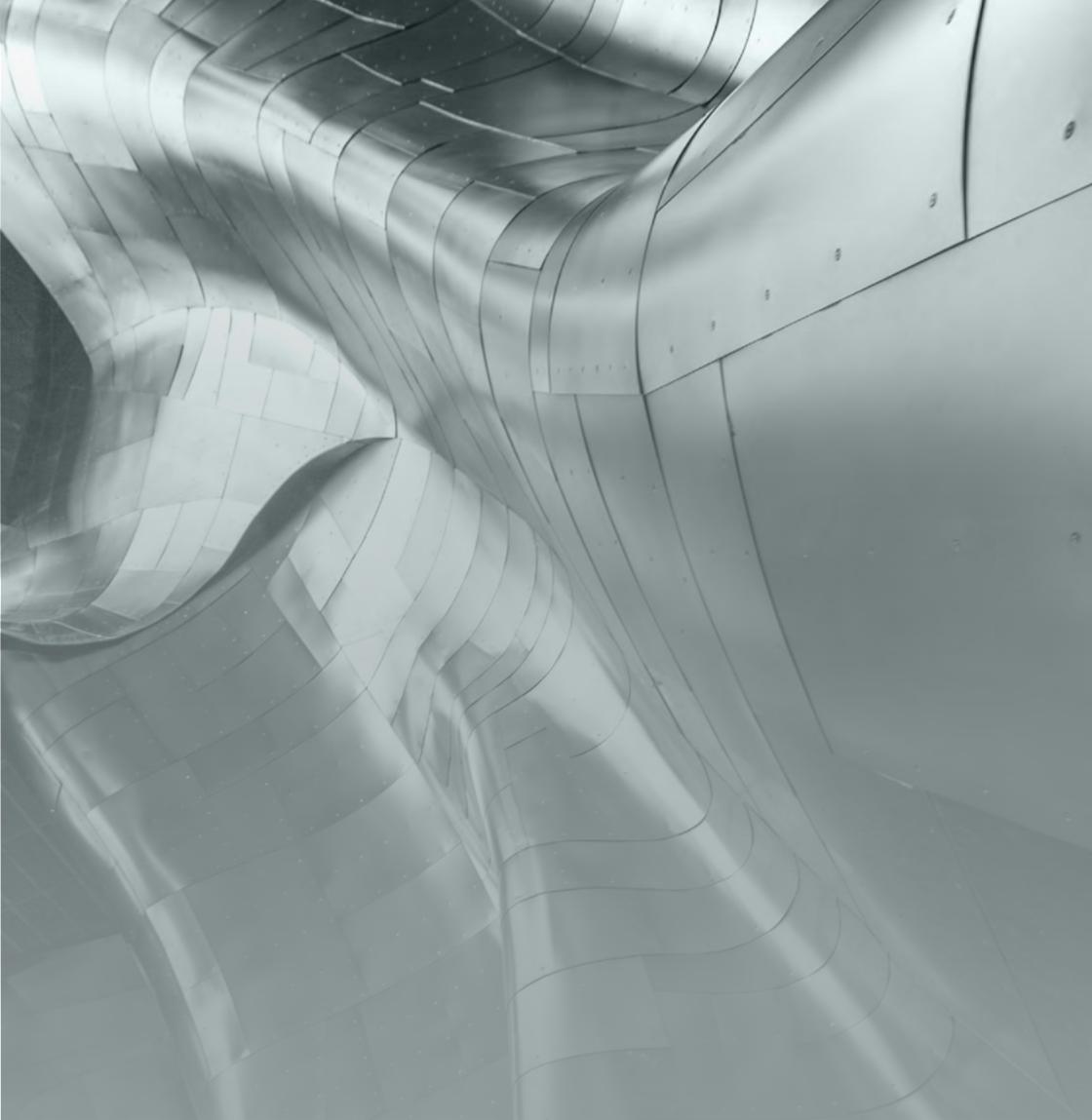


MEMORIA 2017 INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Índice

1. Presentación Institucional	6
1.a Creación.....	6
1.b Naturaleza.....	8
1.c Funciones	9
2. Órganos de Gobierno y Dirección	11
2.a Presidencia	14
2.b Dirección Gerencia	15
2.c El Consejo General.....	16
3. Reuniones del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.....	26
3.a Pleno del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.....	26
3.b Comisión Permanente del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.....	27
3.c Grupos de trabajo tripartitos	29
3.d Participación en las reuniones del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.....	30
4. Publicaciones y actos de difusión celebrados”	34
5. Actos de difusión celebrados	38
5.a Jornadas de Presentación II encuesta de gestión preventiva	38
6. Acciones desarrolladas.....	60
6.a Normativa	60
6.b Campaña de sensibilización social en prevención de riesgos laborales del IAPRL.....	67
6.c Otras actuaciones	91
7. Otra información relevante	98
7.a Indicadores de audiencia de la página web del IAPRL	98
7.b Dossier informativo institucional IAPRL: La prevención fuente de seguridad y salud en el trabajo.....	102





1. Presentación Institucional

1. Presentación Institucional

1.a Creación

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales se crea por Ley 10/2006, de 26 de diciembre, (BOJA número 251 de 30 de diciembre de 2006), configurándose el mismo como el organismo público dinamizador que haya de generar una auténtica cultura preventiva en Andalucía, contando para ello con la participación de todos los sectores de la sociedad implicados, especialmente la de los interlocutores sociales, promoviendo la creación, difusión, fomento y desarrollo de iniciativas de todo tipo que han de llegar a la población laboral y deben alcanzar al conjunto de la sociedad, pues no es posible disociar la seguridad y salud laborales de la calidad del trabajo y de la calidad de vida, y en definitiva del progreso y bienestar sociales.

De esta forma, se pretende avanzar en el fomento y difusión de una cultura preventiva en Andalucía me-

dante la creación de un organismo que no responda a modelos tradicionales, sino a una nueva visión más cercana a una sociedad compleja, con nuevas formas de relacionarse con el entorno, pero con miras universales y de proyección más amplia.

Así pues, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales nace en 2006 fruto del enfoque innovador y el espíritu de diálogo entre la Junta de Andalucía y los agentes económicos y sociales - la Confederación de Empresarios de Andalucía, Comisiones Obreras de Andalucía y la Unión General de Trabajadores de Andalucía - para diseñar de forma consensuada respuesta a los desafíos de seguridad y salud de los entornos laborales. El punto de partida es la consideración de que impregnar a las personas de una actitud positiva hacia la prevención de riesgos laborales es seguro y saludable. Y también es rentable. La prevención de riesgos laborales ahorra costes al conjunto de la sociedad, refuerza la responsabilidad social de las empresas y eleva la motivación y rendimiento del capital humano. La prevención es una fuente de competitividad

para el tejido productivo y el desarrollo social de Andalucía.

La regulación del Instituto se completa con el Decreto 34/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (BOJA número 36 de 20 de febrero de 2008)

Desde su puesta en funcionamiento, la actividad del Instituto ha venido estructurada por tres ejes estratégicos:

- 1) Investigación científica
- 2) Transferencia del conocimiento
- 3) Sensibilización social

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales genera, desarrolla y mantiene al día una intensa actividad investigadora que dota de base científica sus estrategias y sus programas sobre seguridad y salud en el trabajo. El Instituto impulsa, recopila y publica estudios sectoriales, territoriales y temáticos sobre las condiciones de trabajo en Andalucía y de seguridad y salud en los entornos profesionales. Al objeto de articular la actividad investigadora el IAPRL ha constituido una red de laboratorios

observatorios con las Universidades Andaluzas.

En cuanto al segundo eje estratégico, transferencia de conocimiento al tejido productivo, se trata de difundir de forma eficiente el conocimiento técnico y científico al ámbito empresarial andaluz para que éste pueda beneficiarse de él, aplicarlo de forma práctica y convertirlo en riqueza, en fuente de bienestar y desarrollo social. El IAPRL mantiene una orientación práctica hacia los intereses y necesidades del tejido productivo andaluz. Compartir el conocimiento, contextualizarlo y ponerlo en valor es el modo de rentabilizarlo económica y socialmente, al servicio de la economía andaluza.

El Instituto así mismo realiza una tarea sostenida de sensibilización de la población activa y de toda la ciudadanía andaluza en general. El IAPRL en su labor de promoción de la cultura preventiva es consciente que la mejora de las condiciones de trabajo ha de trascender el ámbito empresarial. La seguridad y la salud laborales conciernen a toda la sociedad, por lo que concienciar y sensibilizar a toda la sociedad, a cada persona, contribuye de forma crucial a mejorar la salud laboral de

todos, y posibilitará que cada persona se convierta en un motor del cambio hacia una Andalucía con más bienestar y salud en el entorno laboral.

Así pues el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales está llamado a desempeñar un papel estratégico en las políticas de prevención de riesgos laborales de la Junta de Andalucía, configurándose como un instrumento útil al servicio de la seguridad y salud laboral, de la productividad y la calidad de vida en nuestra Comunidad Autónoma.

El Instituto ha de liderar el cambio en materia de seguridad y salud laboral para superar la tradicional visión reductora de la siniestralidad y desarrollar la idea de la seguridad como un activo y del riesgo como un coste. El Instituto puede y debe razonablemente aspirar a posicionarse como la referencia en materia de seguridad y salud laboral a nivel regional y eventualmente con potencialidad para abarcar más allá. Referencia no solo entre los preventivistas, el sector empresarial, los sindicatos y las personas trabajadoras, sino también entre otros grupos de interés estratégicos para que la ciudadanía andaluza identifique,

conozca, valore, dimensione en su justa medida y aprecie la labor realizada y sus consecuencias para la mejora de su bienestar, productividad y competitividad.

La estrecha colaboración con los agentes económicos y sociales, la apertura a las empresas y profesionales comprometidos con la prevención, y el contacto permanente con las fuentes de conocimiento sitúan al Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales a la vanguardia en la promoción de la cultura preventiva. El reto del Instituto es consolidar una alianza con personas y organizaciones interesadas en promover una cultura preventiva generadora de una mayor salud laboral y mejores competencias del tejido productivo andaluz.

1.b Naturaleza

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales se configura como una agencia administrativa de las previstas en el artículo 54.1.a) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

De conformidad con el artículo 66 de la citada Ley 9/2007, de 22 de octubre, las agencias administrativas son entidades públicas que se rigen por el Derecho Administrativo, a las que se atribuye, en ejecución de programas específicos de la actividad de una Consejería, la realización de actividades de promoción, prestacionales, de gestión de servicios públicos y otras actividades administrativas.

Las agencias administrativas, y por tanto el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales así lo hace, se rigen por el mismo régimen jurídico de personal, presupuestario, económico-financiero, de control y contabilidad que el establecido para la Administración de la Junta de Andalucía. Para el desarrollo de sus funciones dispondrán de las potestades públicas que tengan expresamente atribuidas por sus estatutos.

En consonancia con lo señalado por la Ley de Administración de la Junta de Andalucía, el artículo 12 de la Ley 10/2006, de 26 de diciembre, de creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, señala que el régimen jurídico de los actos del Instituto Andaluz de Pre-

vención de Riesgos Laborales será el establecido en la normativa reguladora de la Administración de la Junta de Andalucía y demás que resulte de aplicación. A lo que añade el artículo 15 de dicha norma que el régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad e intervención y de control financiero del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales será el establecido en la normativa reguladora de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en las demás disposiciones que le sean de aplicación. Su régimen de contratación será el previsto para las Administraciones Públicas en la normativa en materia de contratación administrativa.

1.c Funciones

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de su Ley de creación, Ley 10/2006, de 26 de diciembre, tiene como fines generales fomentar la cultura preventiva en Andalucía, el análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud laborales, así

como la promoción y apoyo de la mejora de las mismas, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas, a los trabajadores autónomos y a los sectores de mayor riesgo.

Para el cumplimiento de sus fines generales, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, tendrá las siguientes funciones:

- a. El fomento de la cultura preventiva en el ámbito laboral en Andalucía, así como la difusión y enriquecimiento de la misma.
- b. El análisis y el estudio de las condiciones de trabajo relativas a la seguridad y salud laborales en Andalucía, sin perjuicio de las atribuidas a la Administración competente en materia de prevención de riesgos laborales.
- c. El análisis y el estudio de la siniestralidad laboral, con referencia a la accidentalidad y a las enfermedades profesionales.
- d. La realización de actividades de formación en materia de prevención de riesgos laborales, así como la implantación de programas de formación en sectores productivos, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y los colectivos en situación de mayor riesgo, así como a los trabajadores autónomos.
- e. La organización de campañas de difusión de la cultura de la prevención en el ámbito laboral entre empresas y personas trabajadoras.
- f. La creación de foros de encuentro de los agentes implicados en seguridad y salud laborales, para debates, propuestas y consultas.
- g. La realización de acciones de información y asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales en sectores productivos, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y los colectivos en situación de mayor riesgo, así como a los trabajadores autónomos.
- h. El establecimiento de canales de estudio e investigación que sirvan de soporte a la política pública andaluza de seguridad y salud laborales.

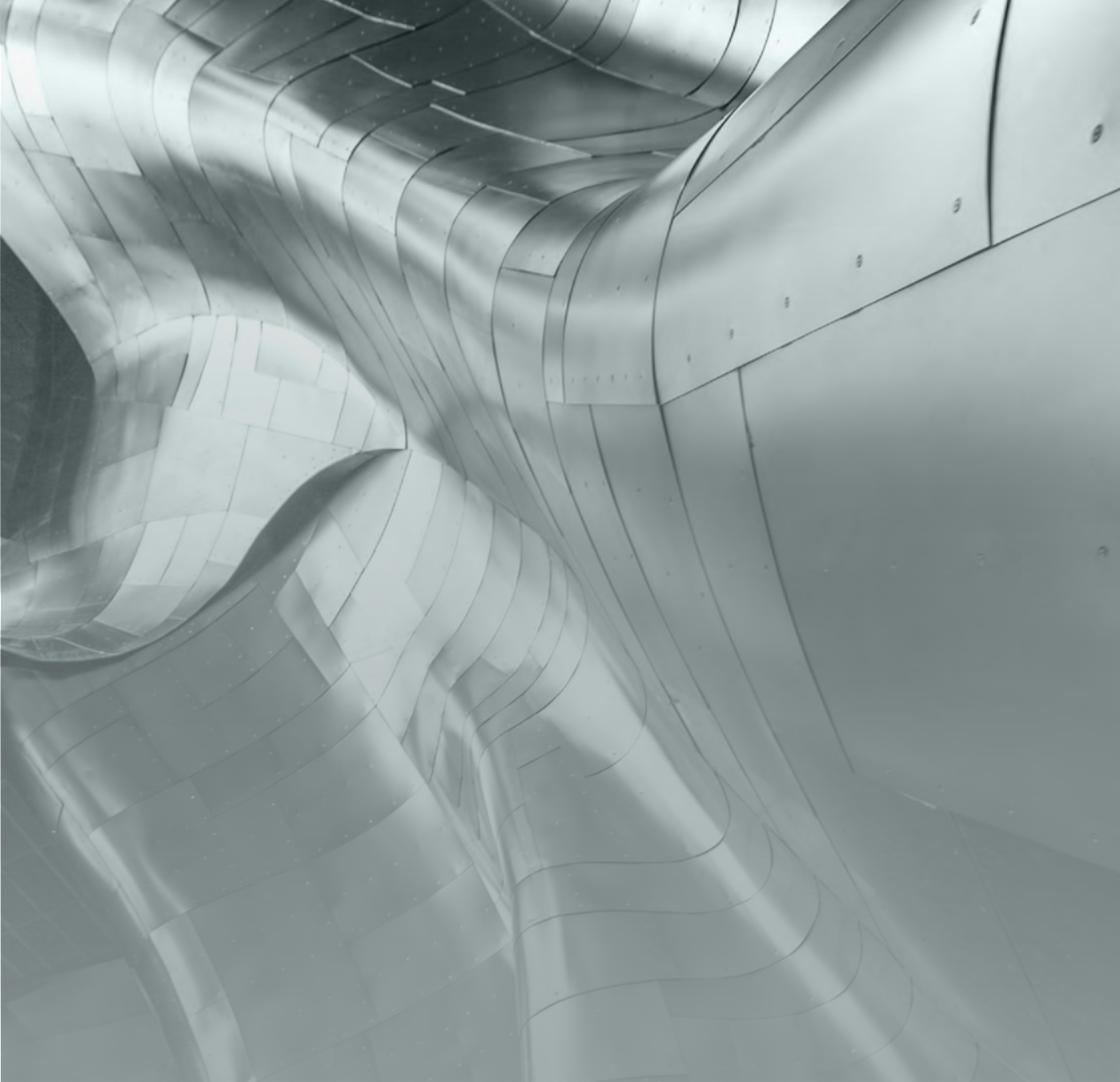


- i. El apoyo de iniciativas y programas de interés social en materia de seguridad y salud laborales.
- j. El seguimiento de la incidencia de las enfermedades profesionales en Andalucía.
- k. La divulgación de recomendaciones de carácter técnico.
- l. La formación de nuevos empresarios.
- m. Cualquiera otra que, por su naturaleza o finalidad, pudiera o debiera ser asumida por el mismo.
- n. Las restantes que puedan serle atribuidas por la normativa aplicable.

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales podrá prestar colaboración en materias propias de su competencia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social así como al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, a los centros de prevención de riesgos laborales dependientes de la consejería competente en materia de empleo, a las restantes consejerías, en especial a la consejería competente en materia de salud, y a los organismos de la Administración de

la Junta de Andalucía, a los sindicatos y a las organizaciones empresariales y a los institutos y órganos técnicos competentes en materia de prevención de riesgos laborales dependientes de otras Comunidades Autónomas, así como a cualesquiera otras entidades públicas o privadas.





2. Órganos de Gobierno y Dirección

2. Órganos de Gobierno y Dirección

Conforme a la Ley 10/2006, de 26 de diciembre y al Decreto 34/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, el IAPRL se estructura en los siguientes órganos de Gobierno:

- a) La Presidencia.
- b) La Dirección-Gerencia
- c) El Consejo General

2.a Presidencia



DON JAVIER CARNERO SIERRA

Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

(Desde su toma de posesión como Consejero de Empleo, Empresa y Comercio. Decreto de la Presidenta 17/2017, de 8 de junio.)

La Presidencia del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales corresponderá a la persona titular de la consejería competente en materia de seguridad y salud laborales, y ostenta las siguientes funciones:

- a. Ostentar la representación legal del organismo.
- b. Convocar, fijar su orden del día, presidir y moderar las sesiones del Consejo General.

- c. Suscribir los contratos, convenios y resoluciones referidas a asuntos propios del organismo, pudiendo delegar aquellas funciones o competencias que considere necesarias.
- d. Velar por el cumplimiento de los acuerdos de los órganos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- e. Visar las actas y certificaciones de los acuerdos del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

2.b Dirección Gerencia



**DON JESÚS GONZÁLEZ
MÁRQUEZ**

Director Gerente del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

Director General de Relaciones Laborales y de Seguridad y Salud Laborales

De conformidad con el artículo 8.3 del Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, la persona titular de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral ostentará la Dirección-Gerencia del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

La Dirección-Gerencia ejerce la dirección, coordinación y control y la gestión ordinaria de las actividades del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. La designación y cese del Director o de la Directora Gerente se efectúa por acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejería competente en materia de seguridad y salud laborales, previa consulta al Consejo General.

Corresponde a la Dirección-Gerencia:

- a. Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos del Consejo General.
- b. Elevar al Consejo General, para su aprobación, las propuestas de planes y programas de actuación.
- c. Ejercer la jefatura superior del personal adscrito al Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en los términos establecidos en la legislación vigente y de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.
- d. Autorizar los gastos, efectuar las disposiciones de gastos, contraer obligaciones y ordenar pagos, dentro de los límites fijados por la normativa vigente en materia presupuestaria.
- e. Emitir los informes que le encomiende el Consejo General.
- f. Elevar al Consejo General las propuestas que tengan que ser sometidas a su aprobación o conocimiento, a tenor de lo previsto en los presentes Estatutos.
- g. Todas aquellas otras competencias que le atribuyan los Estatutos y la normativa vigente, así como las que le sean delegadas

2.c El Consejo General

El Consejo General es el órgano superior del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que ejerce su alta dirección, gobierna el organismo y establece sus directrices de actuación, y cuenta con la participación de los agentes económicos y sociales más representativos de Andalucía.

El Consejo General está formado por la Presidencia, cuyo titular será

quien lo sea de la Presidencia del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, por la Vicepresidencia y por dieciséis vocales nombrados por la Presidencia del organismo. Podrá funcionar en Comisión Permanente, pudiéndose constituir también Comisiones de Trabajo.

La Vicepresidencia del Consejo General es ostentada por la persona titular de la dirección general competente en materia de seguridad y salud laboral.

Son vocales del Consejo General:

- a. Ocho vocales en representación de la Administración de la Junta de Andalucía, designados por la consejería competente en materia de seguridad y salud laborales, uno de los cuales es el Director Gerente del Instituto.
- b. Cuatro vocales propuestos por las organizaciones empresariales de carácter intersectorial más representativas en Andalucía, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional

sexta del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo.

- c. Cuatro vocales propuestos por las organizaciones sindicales más representativas en Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.

El Consejo General está asistido por una Secretaría, que de conformidad con lo establecido en los Estatutos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales ha de recaer sobre una jefatura de servicios de la Dirección General competente en materia de seguridad y salud laborales. El titular de la Secretaría asiste a las reuniones del Consejo General con voz pero sin voto.

Las vocalías del Consejo General corresponden de conformidad a lo establecido en la Orden de 13 de diciembre de 2013 y de 23 de diciembre de 2015, por la que se disponen el cese y nombramiento de vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

El Consejo General funciona en Pleno o en Comisión Permanente, previa convocatoria que fijará en cada caso el orden del día de las reuniones, pudiéndose constituir también Comisiones de Trabajo.

En Pleno se reunirá, con carácter ordinario, al menos una vez cada seis meses, previa convocatoria de la persona titular de la Presidencia, efectuada con una antelación mínima de diez días. El Consejo General en Pleno podrá ser convocado de manera extraordinaria, con una antelación mínima de setenta y dos horas, por la persona titular de la Presidencia, a iniciativa propia, o a petición de, al menos, seis Vocales, con aportación de la propuesta del orden del día y la documentación en que se sustenta la convocatoria.

La Comisión celebrará una reunión, al menos, una vez al trimestre.

La Comisión Permanente del Consejo General estará integrada por la Presidencia, que corresponde a la persona que ostente la Presidencia del Consejo General, pudiendo delegarla en la Vicepresidencia del mismo, y ocho Vocales designados por el Pleno del Consejo General, de entre sus integrantes, según la siguiente distribución:

- Cuatro Vocales en representación de la Administración de la Junta de Andalucía, uno de los cuales será la persona titular de la Vicepresidencia y otro la persona titular de la Dirección-Gerencia del Instituto.
- Cuatro Vocales en representación de las organizaciones empresariales de carácter intersectorial y las organizaciones sindicales más representativas en Andalucía.

La Comisión Permanente será asistida por la persona titular de la Secretaría del Consejo, que actuará con voz y sin voto.

Son funciones del Consejo General:

- a. Aprobar los criterios de actuación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y establecer las prioridades de actuación para optimizar la actuación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- b. Aprobar los planes y programas de actuación a propuesta de la Dirección-Gerencia.
- c. Aprobar el borrador de anteproyecto del presupuesto del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y la asignación de los recursos disponibles para el cumplimiento de los fines generales que tiene establecidos.
- d. Aprobar la memoria anual y las cuentas anuales.
- e. El seguimiento y la valoración de las actividades realizadas en las materias específicas del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- f. Proponer la elaboración de estudios específicos en ámbitos sectoriales.
- g. Proponer programas sectoriales de información y formación en materia de prevención de riesgos laborales.
- h. Proponer cuantas medidas considere necesarias para el mejor cumplimiento de los fines del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- i. Promover la cooperación y proponer la colaboración con los órganos administrativos, agencias, y demás entidades públicas y privadas previstas en el artículo 4 de la Ley 10/2006, de 26 de diciembre.
- j. Aprobar las propuestas de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.
- k. Informar las modificaciones de los Estatutos
- l. Aprobar las normas de funcionamiento interno del Consejo General que sean necesarias para completar las disposiciones establecidas en los Estatutos
- m. Aprobar la creación de Comisiones de Trabajo
- n. Proponer la divulgación de los

estudios e investigaciones que promueva el Instituto entre los sectores, entidades y empresas interesados.

- o. Elevar a la consejería competente en materia de seguridad y salud laboral la propuesta de estructura de las unidades administrativas del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, así como los acuerdos que se adopten en materia de personal, en los términos previstos en el artículo 26 de los presentes Estatutos y en la normativa de general aplicación.
- p. Elevar a la consejería competente en materia de seguridad y salud laboral propuestas de proyectos de disposiciones de carácter general, y de convenios de colaboración, relativos a materias de la competencia del Instituto.
- q. Cualesquiera otra función atribuida expresamente por estos Estatutos o que pueda serle asignada por la normativa aplicable

Las competencias de la Comisión Permanente son:

- a. Conocer y estudiar, cuando así lo acuerde la Presidencia con carácter previo a las deliberaciones del Pleno del Consejo General, los asuntos incorporados al orden del día de las sesiones del mismo.
- b. Elaborar las propuestas que se consideren oportunas para su tratamiento en el Pleno del Consejo General.
- c. Adoptar acuerdos respecto de las funciones que le sean delegadas por el Pleno del Consejo General.
- d. Cuantas otras funciones les sean reconocidas por los presentes Estatutos.

Mediante Orden de 9 de octubre de 2017, por la que se dispone el cese y nombramiento de Vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, se procede a actualizar la composición de las vocalías.



Así en 2017 formaron parte del Pleno del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales los siguientes miembros titulares:

Presidente

D. Javier Carnero Sierra

Consejero de Empleo,
Empresa y Comercio

Vicepresidente

D. Jesús González Márquez

Director General de Relaciones
Laborales y Seguridad
y Salud Laborales

Director Gerente

D. Jesús González Márquez

Secretario

D. Fernando Cortés Ponce

Jefe del Servicio de Planificación
y Promoción Técnica

Vocales en representación de la Administración de la Junta de Andalucía:

Titulares

- Don Manuel Jesús García Martín, Director General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.
- Doña Concepción Becerra Bermejo, Directora General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- Don Fernando Rodríguez Reyes, Secretario General Técnico de la Consejería de Fomento y Vivienda.
- Doña Josefa Ruiz Fernández, Secretaria General de Salud Pública y Consumo de la Consejería de Salud.
- Doña Antonia María Petra Cascales Guil, Directora General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación.
- Don Ángel Javier Gallego Morales, Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

- Don Víctor de Santos Sánchez, Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Andalucía.

Suplentes

- Doña María Dolores Martín León, Jefa de Servicio de Fomento y Planes de Actuación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- Don Alfredo Bolaños Ruiz, Jefe de Servicio de Análisis y Planificación de la Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.
- Don Antonio Parralo Vegazo, Jefe de Servicio de Coordinación y Relaciones Sindicales de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- Doña Aurora Hermosilla Carrasquilla, Coordinadora General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Fomento y Vivienda.
- Don José María Mayoral Cortés, Jefe de Servicio de Epidemiología y Salud Laboral de la Consejería de Salud.
- Don José Pascual Lloniz, Jefe de Servicio de Coordinación de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación.
- Don Eduardo Candau Camacho, Secretario General del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.
- Don Juan Manuel Casal Cansino, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla

Vocales en representación de las Organizaciones Empresariales más representativas de Andalucía.

En representación de la Confederación de Empresarios de Andalucía:

Titulares

- Renée Scott Avellaneda. Presidenta de la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales de CEA.
- Manuel Carlos Alba Tello. Direc-



tor de Relaciones Laborales de CEA.

- Lola Gessa Sorroche. Secretaria de la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales de CEA.
- Juan Carlos García Argenté. Director de la Federación Andaluza Empresarial de Transporte en Autobús.

Suplentes

- Victoria Olalla Acosta. Miembro de la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales de CEA.
- Miguel Angel Nogales Hernández. Presidente de la Asociación de Empresas de Servicios de Prevención de Andalucía.
- Arancha De la Torre Molinari. Vocal de la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales de CEA
- Ricardo López Perona. Gerente de la Agrupación de Fabricantes de Cemento Artificial de Andalucía.

Vocales en representación de las Organizaciones Sindicales más representativas de Andalucía.

En representación de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía:

Titulares

- Doña Nuria Martínez Barco. Secretaria de Condiciones de Trabajo y Salud Laboral de Comisiones Obreras de Andalucía.
- Doña Yolanda Carrasco Tenorio, Secretaria de la Mujer de Comisiones Obreras de Andalucía.

Suplentes:

- Doña Elizabeth García Fernández, Secretaria de Afiliación y Servicios de Comisiones Obreras de Andalucía.
- Don Rafael Rodríguez Carracedo, Secretario de Cohesión Territorial y Sostenibilidad de Comisiones Obreras de Andalucía.

En representación de la Unión General de Trabajadores de Andalucía:

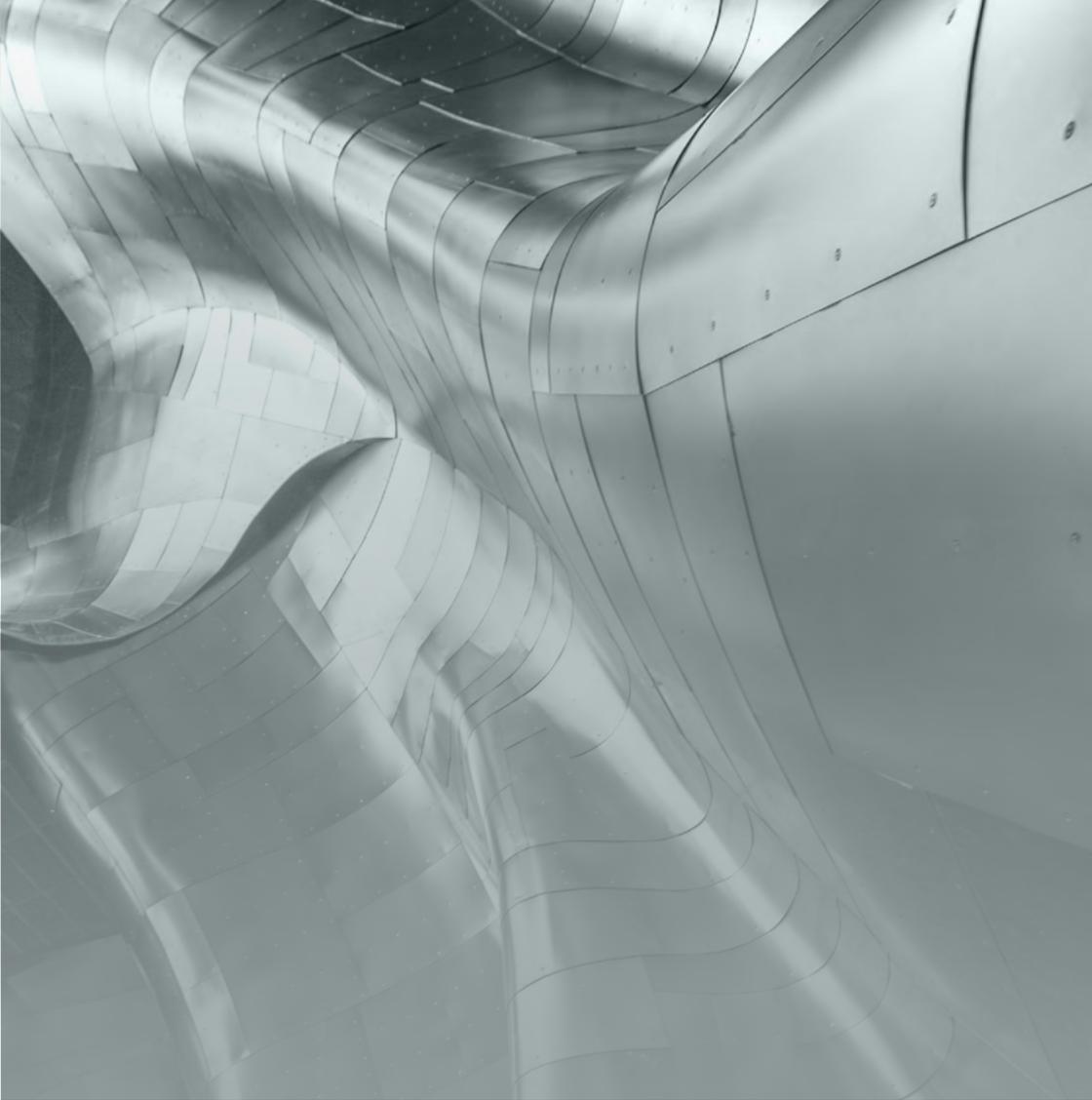
Titulares

- Don Juan Carlos Hidalgo Ruiz, Secretario de Política Sindical, Salud Laboral y Medio Ambiente de la Unión General de Trabajadores de Andalucía.
- Doña María Socorro Acosta Hernández. Secretaria de Igualdad y Salud Laboral Federación de Servicios Públicos Unión General de Trabajadores de Andalucía.

Suplentes:

- Don Juan Carlos Lebrón Moreno. Secretario de Relaciones Institucionales, Salud Laboral y Medio Ambiente. FICA UGT-Andalucía.
- Doña Rosario Hernández Ferrusola, Secretaria de Relaciones Laborales y Prevención de Riesgos Laborales FESMC UTG-Andalucía.





3. Reuniones del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

3. Reuniones del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

3.a Pleno del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

El Pleno del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales celebró 3 reuniones en el 2017. A continuación se relacionan el orden del día de las citadas reuniones.

Fecha: 22 de febrero de 2017

Orden del día:

- Aprobación de Acta de la reunión anterior.
- Memoria de actividades del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales en 2016

- Actividades previstas en el primer semestre de 2017
- Material audiovisual
- Acciones de comunicación
- Ruegos y preguntas.

Fecha: 21 de julio de 2017

Orden del día:

- Aprobación de Acta de la reunión anterior.
- Memoria de actividades del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales en 2016.
- Acciones en medios de comunicación de sensibilización en materia de prevención de riesgos laborales del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- Actividades previstas en el segundo semestre de 2017.
- Ruegos y preguntas.

Fecha: 18 de diciembre de 2017

Orden del día:

- Aprobación de Acta de la reunión anterior.
- Aprobación del borrador definitivo del Plan Estratégico

de Subvenciones del IAPRL 2017/2020 previa a la aprobación definitiva por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

- Presentación de las acciones realizadas en medios de comunicación de sensibilización en materia de prevención de riesgos laborales del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- Presentación de la memoria maquetada de actividades 2016 del Instituto.
- Ruegos y preguntas.

3.b Comisión Permanente del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

Durante el año 2017 la Comisión Permanente del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales se ha reunido en 4 ocasiones en los meses de

febrero, mayo, julio y octubre. El orden del día de las citadas reuniones se transcribe a continuación.



Fecha: 22 de febrero de 2017

Orden del día:

- Aprobación de Acta de la reunión anterior.
- Actos y jornadas de presentación de los resultados de los proyectos de los Laboratorios de Riesgos Psicosociales, de condiciones de trabajo desde una Perspectiva de Género y de Enfermedades Profesionales.
- Jornadas Provinciales de presentación de la II Encuesta Andaluza de Gestión Preventiva.
- Taller sobre el Mapa de Enfermedades Profesionales a celebrar el día 1 de marzo de 2007.
- Conclusiones reunión proyectos Laboratorio de Prevención

de Riesgos Laborales en el Sector Agrícola en Almería.

- Proyecto de mejora de la Cultura Preventiva en el sector hotelero.
- Proyecto de Pilotaje de una Metodología formativa en materia de Cultura Preventiva.
- Acciones de promoción de la Seguridad en medios de comunicación.
- Ruegos y preguntas.

Fecha: 19 de mayo de 2017

Orden del día:

- Aprobación de Acta de la reunión anterior.
- Jornada de presentación de la Guía de la voz
- Toma de decisión relativa a los próximos pasos a seguir respecto de los Proyectos del Laboratorio de prevención de riesgos laborales en el Sector Agrícola en Almería.
- Jornadas de presentación de la II Encuesta de Gestión Preventiva en las Empresas Andaluzas.

- Acciones de promoción de la Seguridad en medios de comunicación.

- Información sobre el proyecto de pilotaje de la Metodología formativa en materia de Cultura Preventiva.

- Posibilidad de realización por parte del Instituto Andaluz de PRL de una Guía de Buenas Prácticas en materia de silicosis en las empresas en el marco del Plan Integral contra la silicosis en Andalucía (PISA).

- Ruegos y preguntas.

Fecha: 26 de julio de 2017

Orden del día:

- Aprobación borrador definitivo memoria de actividades IAPRL
- Plan de sensibilización en PRL del Instituto.
- Jornadas a celebrar en los meses de septiembre y octubre de 2017:
 - Presentación resultados laboratorio de Almería
 - Presentación guía de la voz en Sevilla

- Presentación resultados de la II encuesta de gestión preventiva en las empresas andaluzas en Granada y Almería
- Toma de consideración sobre las acciones del primer plan de acción de la EASST cuya ejecución corresponde al IAPRL, así como decisión sobre priorización de las mismas, (siempre y cuando se terminara de ver en grupo de trabajo del CAPRL antes de la fecha de al permanente)
- Ruegos y preguntas.

Fecha: 23 de octubre de 2017

Orden del día:

- Aprobación de Actas de reuniones anteriores.
- Priorización de acciones a desarrollar por el IAPRL en el marco del primer plan de acción de la EASST.
- Ruegos y preguntas.

3.c Grupos de trabajo tripartitos

Por decisión de la citada Comisión Permanente, representantes técnicos de las organizaciones que forman parte del Consejo General se han reunido en Grupo de Trabajo tripartito para abordar los temas encomendados por la misma. Se han celebrado 7 reuniones en 2017 en los meses de enero, junio, julio, septiembre y noviembre que han servido de preparación técnica para las reuniones posteriormente celebradas por la Comisión Permanente del IAPRL.



3.d Participación en las reuniones del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

de 14 de noviembre de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022.

En concreto, sus miembros fueron convocados a reuniones de grupos de trabajo tripartitos así como a las



Complementariamente, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales ha participado por invitación del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en la realización de las labores de elaboración de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017/2022, desde la adopción del Acuerdo de 9 de mayo de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Formulación de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022, hasta su aprobación mediante Acuerdo

reuniones permanentes del citado Consejo, incluida la reunión de carácter monográfico sobre la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022, celebrada el 9 de marzo de 2017, en el Museo de la Autonomía de Andalucía (casa de Blas Infante), situado en Coria del Río (Sevilla).

Con el objetivo de potenciar la sensibilización sobre el valor social de la prevención de riesgos laborales como fuente de seguridad y salud para la población, generación de competitividad y de mayores co-



tas de bienestar social, así como divulgar las líneas de actuación de la EASST 20017/2022 en la que el IAPRL juega un papel relevante dado el peso específico de la cultura preventiva en la estrategia, el IAPRL realizó a finales de 2017 tres videos sobre la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo de distinta duración en función del medio de difusión, redes sociales, formato spot o video institucional al objeto de su exposición pública en el acto de presentación de la estrategia por la Presidenta de la Junta de Andalucía a acometer en el mes de enero de 2018.

Así mismo para la referida presentación se ha realizado una imagen institucional de la estrategia que ha de usarse tanto en la edición impresa de la misma como en los actos de presentación.

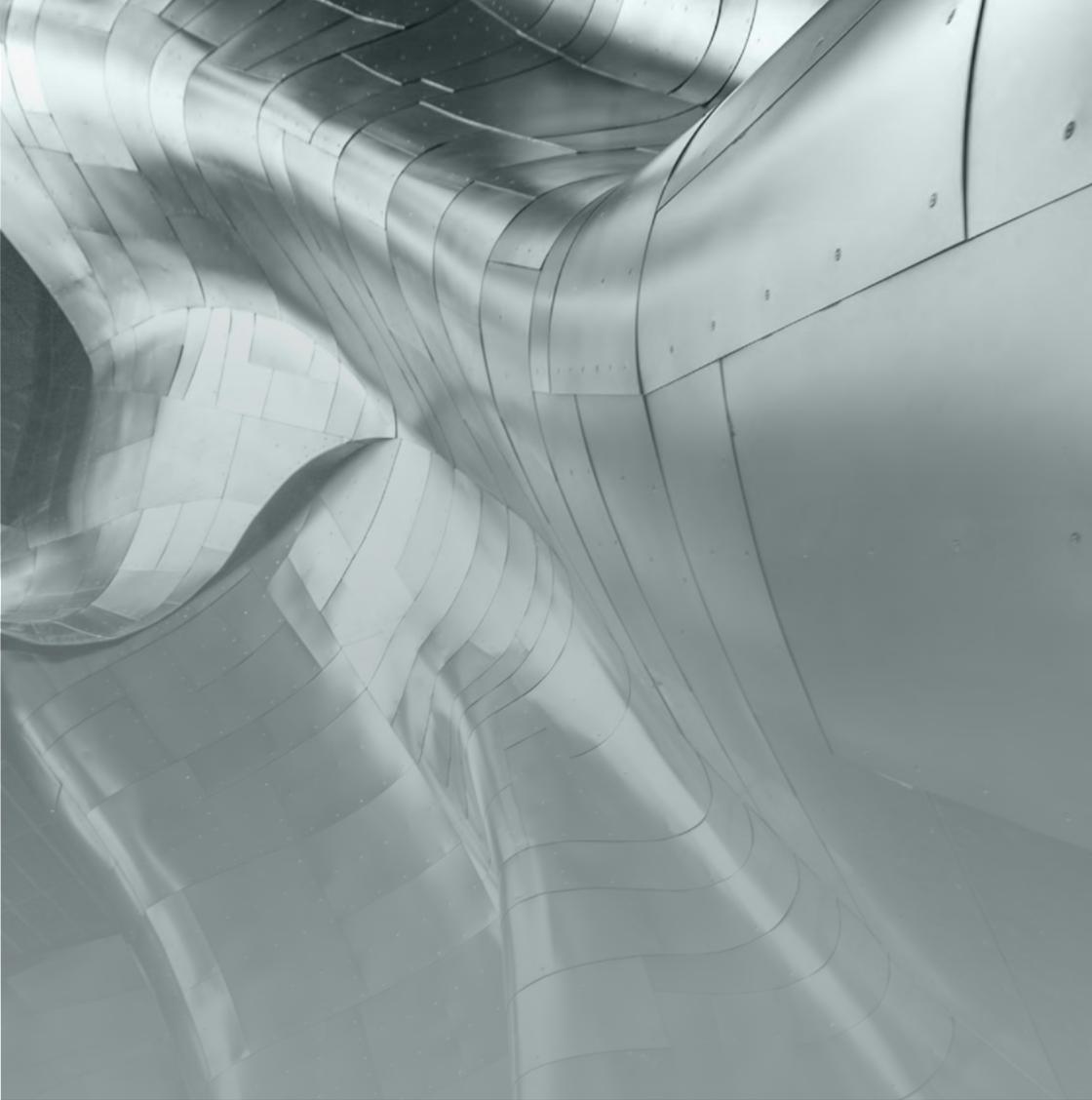


Acuerdo de 9 de mayo de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Formulación de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022:

Acuerdo de 14 de noviembre de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022:



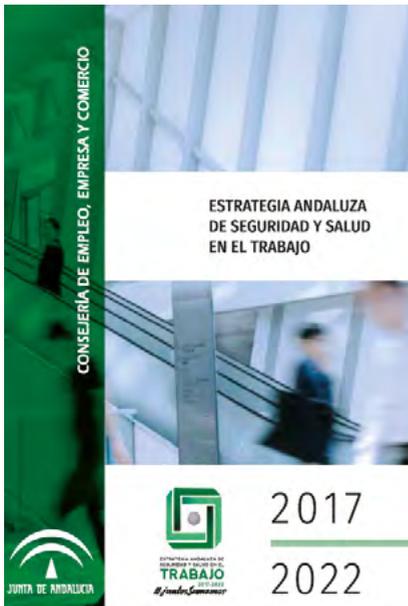




4. Publicaciones

4. Publicaciones y actos de difusión celebrados”

Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017/2022



Memoria de actividades 2016 del IAPRL



Por primera vez se ha llevado a cabo la realización de la Memoria de actividades del IAPRL, relativa a 2016 consensuando un modelo de memoria que pretendemos sea el que se utilice en la memoria de los siguientes años, y que es objeto de presentación al pleno del Consejo General del IAPRL de 18 de diciembre de 2017.



Reedición de la guía de prevención de riesgos domésticos

En 2010 se procedió por el IAPRL a la realización de Una guía de prevención de accidentes domésticos, con el objeto de mostrar hábitos saludables en los hogares andaluces y prevenir accidentes que, en su mayoría, podrían haberse evitado modificándose algunos de los hábitos en el hogar.

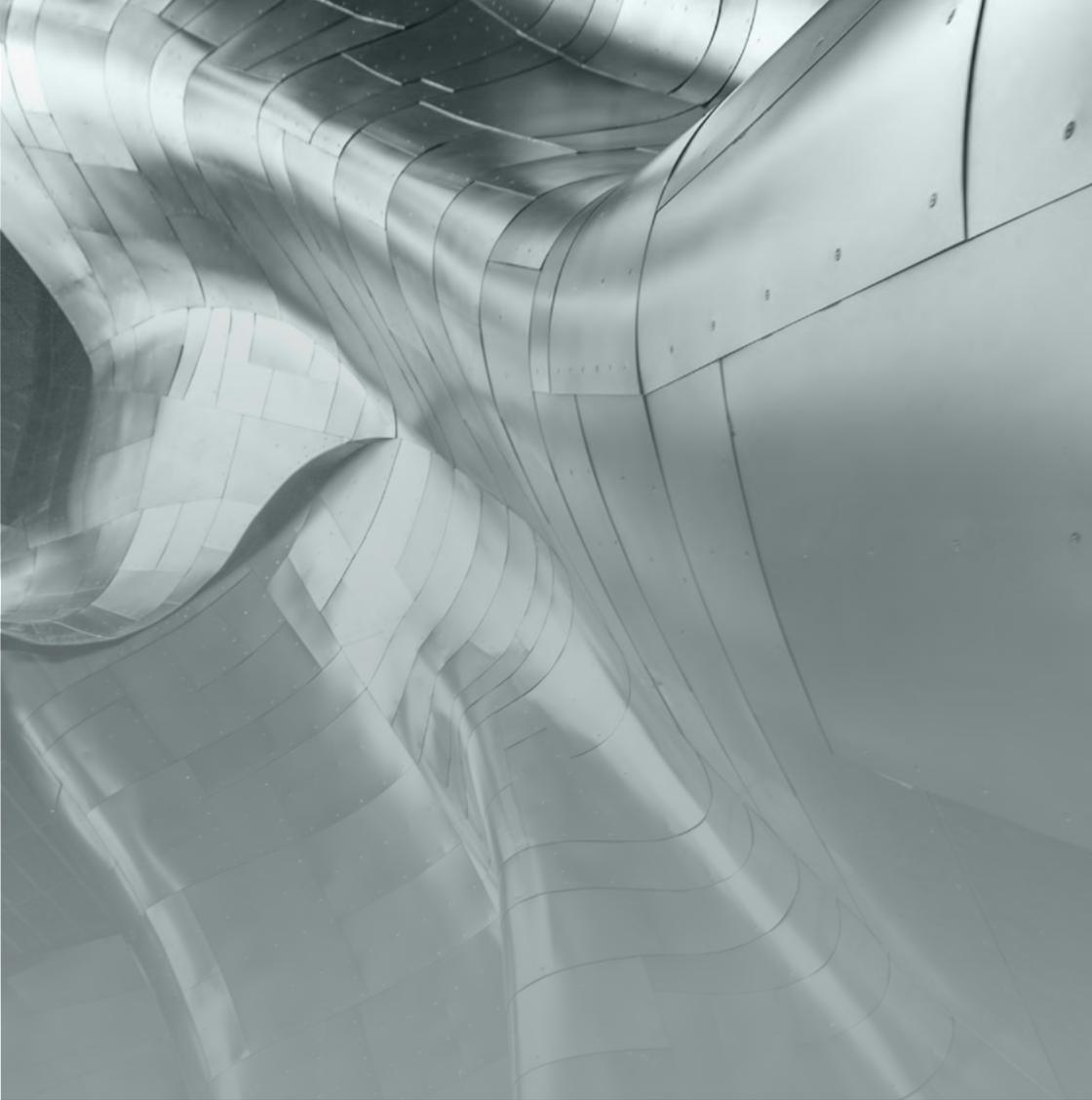


Dada la buena acogida entre los destinatarios, y que la demanda ha superado las expectativas iniciales, se ha procedido en 2017 a una nueva tirada de ejemplares para su distribución en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de los Centros de prevención

de Riesgos Laborales de la Junta de Andalucía.







4. Actos de difusión celebrados

5. Actos de difusión celebrados

5.a Jornadas de Presentación II Encuesta de Gestión Preventiva

lud laborales, de conformidad con la Ley 10/2006, de 26 de diciembre, y el Decreto 34/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Para el cumplimiento de sus fines, y en el seno de la Comisión Permanente, se acordó continuar con el análisis de las condiciones organizativas y de trabajo de las empresas andaluzas en materia de prevención



El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Andalucía (IAPRL) tiene atribuido el análisis y el estudio de las condiciones de trabajo relativas a la seguridad y salud laborales en Andalucía, así como el establecimiento de canales de estudio e investigación que sirvan de soporte a la política pública andaluza de seguridad y sa-

de riesgos laborales, para lo cual se realizó esta II Encuesta de Gestión Preventiva de las Empresas Andaluzas.

Esta encuesta completa los resultados obtenidos en las Encuesta Andaluza de Condiciones de Trabajo, apoyadas en las opiniones y declaraciones de los distintos colectivos de trabajadores ocupados en nues-

tra comunidad autónoma, y actualiza la información recogida en la I Encuesta dirigida a los empresarios de Andalucía.

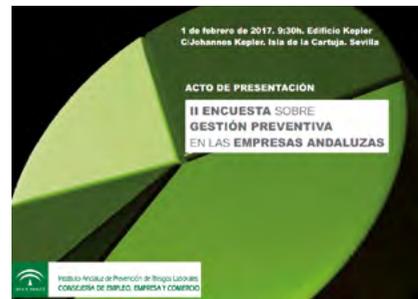
Así pues, esta II Encuesta se centra de nuevo en el sector empresarial, con el objetivo de consolidarse como una herramienta útil para determinar prioridades en la planificación de las políticas de la Administración en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, y marcar líneas de trabajo en colaboración con los diferentes agentes sociales y económicos de la comunidad.

Las conclusiones de este estudio, que se ha llevado a cabo en 4.225 empresas, a través de entrevistas personales a gerentes o empresarios en las ocho provincias andaluzas, ponen de manifiesto que en los últimos cinco años las empresas andaluzas desarrollan una mayor actividad preventiva y, al mismo tiempo, es mayor el grado de motivación que muestran los responsables empresariales respecto a la gestión de la prevención de riesgos laborales.

La segunda encuesta de gestión preventiva ha sido objeto de presentación en 2017, tanto a nivel autonómico como en distintas provincias andaluzas, así:

01.02.2017. Presentación II Encuesta de Gestión Preventiva en Sevilla

1 de febrero de 2017.- Presentación en Sevilla por el entonces Consejero de Empleo, Empresa y Comercio.



En la inauguración del acto, que se realizó en Sevilla, se contó con la presencia del entonces Consejero de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, José Sánchez Maldonado. También participaron el Director Gerente del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, Jesús González Márquez, el Director de Relaciones

Laborales de la CEA, Manuel Carlos Alba Tello, la Secretaria de Salud Laboral de CCOO Sevilla, Pilar Moreno y el Secretario de Política Sindical, Salud Laboral y Medio Ambiente de UGT Andalucía, Juan Carlos Hidalgo Ruiz. La presentación de los resultados de la Encuesta fue realizada por la entonces Jefa de Servicio de Promoción de la Cultura Preventiva del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, M.^ª Almudena Gómez Velarde.

A continuación se reproduce el prólogo del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía incluido en la “II Encuesta sobre Gestión Preventiva en las Empresas Andaluzas”:

“La Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, tiene por objeto promover la seguridad y la salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo.

En este contexto el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, con el apoyo inicial y el

impulso permanente de los interlocutores económicos y sociales: la Confederación de Empresarios de Andalucía, Comisiones Obreras de Andalucía y la Unión General de Trabajadores de Andalucía, se planteó realizar un examen más exhaustivo tanto de las condiciones de trabajo en nuestra comunidad autónoma como de la realidad de la gestión preventiva en las empresas de Andalucía, para poder disponer de datos significativos a nivel provincial, a los que no llegaban las Encuestas del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

La Encuesta Andaluza de Gestión Preventiva permite un conocimiento preciso y exhaustivo de la realidad laboral y preventiva andaluza, abundando en la organización y las actividades preventivas que los responsables de la gestión empresarial afirman que tienen lugar en sus centros de trabajo. Esta II Encuesta permite ir conociendo la evolución de la realidad preventiva en la Comunidad Andaluza.

Los resultados que se publican son fruto de un extenso trabajo de campo, en el que se ha entrevistado a cuatro mil doscientas veinticinco personas en Andalucía responsa-

bles de la gestión empresarial, cifra que garantiza una elevada representatividad en cuanto a provincia, rama de actividad, tamaño de plantilla y sexo, lo que hace que los resultados sean una fotografía ajustada de la situación de Andalucía con respecto a las actividades y la gestión en materia de prevención de riesgos laborales.

Esta II Encuesta comparte con la anterior un diagnóstico de las actividades y la organización preventiva en Andalucía, de sus necesidades y sus nuevos retos, así como de las estrategias de negocio y prioridades de nuestro mercado laboral si bien, resulta más completa pues amplía la población objeto de estudio al incorporar el régimen especial agrario y el de trabajadores del mar y por otra parte incluye nuevas preguntas relacionadas con la motivación y razones que llevan a las empresas andaluzas a adoptar medidas preventivas y los obstáculos que encuentran en su puesta en marcha.

La Encuesta Andaluza continúa siendo sensible a la realidad de hombres y mujeres y su repercusión en la organización del trabajo, para lo cual se incorporó la perspectiva

de género tanto en su elaboración como en el análisis de los datos obtenidos.

Los resultados que se han obtenido ponen de manifiesto una mayor actividad preventiva en las empresas andaluzas y un significativo ascenso en el grado de motivación de los responsables empresariales respecto a la gestión de la prevención. La serie de Encuestas Andaluzas tanto de Gestión Preventiva como de Condiciones de Trabajo, respondidas por responsables empresariales y trabajadores respectivamente, se consolidan así como un importante instrumento periódico que facilita abundantes datos a fin de planificar estrategias y políticas, mejorar la capacidad de respuesta y priorizar las actuaciones de la Administración, así como evaluar la eficacia de las mismas analizando la evolución de los indicadores establecidos. Asimismo, los datos serán de utilidad para los agentes sociales y la comunidad científica a la hora de diseñar sus planes estratégicos, intervenciones, estudios e investigaciones.

Por último, quiero agradecer de modo explícito la colaboración de los cuatro mil doscientos veinticinco

responsables de empresas de Andalucía que han participado desinteresadamente con sus respuestas en esta II Encuesta Andaluza de Gestión Preventiva que, estoy seguro, va a constituir una herramienta útil para contribuir a una gestión de la prevención más eficaz en las empresas andaluzas lo que se traducirá no solo en una continuada disminución de la siniestralidad laboral sino en una mejora de las condiciones de trabajo de la población laboral andaluza.”





DESARROLLO DEL ACTO:

9:30 Inauguración y presentación general de la Encuesta

Excmo. Sr. D. José Sánchez Maldonado
Consejero de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía

**II ENCUESTA SOBRE
GESTIÓN PREVENTIVA
EN LAS EMPRESAS ANDALUZAS**



Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

La II Encuesta de Gestión Preventiva en las empresas andaluzas: visión de los agentes económicos y sociales

Ilmo. Sr. D. Jesús González Márquez

Director Gerente del Instituto Andaluz
de Prevención de Riesgos Laborales

Sr. D. Manuel Carlos Alba Tello

Director de Relaciones Laborales de la
Confederación de Empresarios de Andalucía

Sra. Dña. Nuria Martínez Barco

Secretaria de Salud Laboral y Medio Ambiente de
Comisiones Obreras de Andalucía

Sr. D. Juan Carlos Hidalgo Ruiz

Secretario de Política Sindical, Salud Laboral y Medio
Ambiente de la
Unión General de Trabajadores de Andalucía

Presentación de los resultados de la Encuesta

Sra. Dña. María Almudena Gómez Velarde

Jefa del Servicio de Promoción de la Cultura Preventiva
del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales



30.03.2017. Presentación II Encuesta de Gestión Preventiva en Cádiz

1 de febrero de 2017.-

Presentación en Sevilla a nivel autonómico por el entonces Consejero de Empleo, Empresa y Comercio.



<p>II ENCUESTA SOBRE GESTIÓN PREVENTIVA EN LAS EMPRESAS ANDALUZAS</p> <p> Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO</p>	<p>DESARROLLO DEL ACTO:</p> <p>9:30 Inauguración</p> <p>Sra. Dña. Gema Pérez Lozano Delegada Territorial de Economía Innovación Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía</p> <p>Ilmo. Sr. D. Jesús González Márquez Director Gerente del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales</p> <p>La II Encuesta de Gestión Preventiva en las empresas andaluzas: visión de los agentes económicos y sociales que forman parte del Consejo General del IAPRI.</p> <p>Presentación de los resultados de la Encuesta Sra. Dña. María Almudena Gómez Velarde Jefa del Servicio de Promoción de la Cultura Preventiva del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales</p>
---	--



09.05.2017. Presentación II Encuesta de Gestión Preventiva en Córdoba



DESARROLLO DEL ACTO:

9:30 Inauguración

II ENCUESTA SOBRE GESTIÓN PREVENTIVA EN LAS EMPRESAS ANDALUZAS



Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

La II Encuesta de Gestión Preventiva en las empresas andaluzas: visión de los agentes económicos y sociales

Ilmo. Sr. D. Jesus González Márquez
Director Gerente del Instituto Andaluz
de Prevención de Riesgos Laborales
Sr. D.
Confederación de Empresarios de Andalucía
Sr. D.
Comisiones Obreras Sevilla
Sr. D.
Unión General de Trabajadores de Andalucía

Presentación de los resultados de la Encuesta

Sra. Dña. María Dolores Martín León
Jefa del Servicio de Fomento y Planes de Actuación
del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales



30.10.2017. Presentación II Encuesta de Gestión Preventiva en Málaga



DESARROLLO DEL ACTO:

10:30 Inauguración

**II ENCUESTA SOBRE
GESTIÓN PREVENTIVA
EN LAS EMPRESAS ANDALUZAS**

Inscripciones:
<https://goo.gl/forms/NDGwWIrGBXrspCEH3>

La II Encuesta de Gestión Preventiva en las empresas andaluzas: visión de los agentes económicos y sociales
Sra. Dña. M^a Jesús Morales Caparrós
Gerente de la Universidad de Málaga
Sr. D. Jesús González Márquez
Director Gerente del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
Sr. D. Manuel Carlos Alba Tello
Confederación de Empresarios de Andalucía
Sr. D. José Martín Anaya
Comisiones Obreras Sevilla
Sr. D. Juan Carlos Hidalgo Ruiz
Unión General de Trabajadores de Andalucía

Presentación de los resultados de la Encuesta
Sra. Dña. María Dolores Martín León
Jefa del Servicio de Fomento y Planes de Actuación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

Pausa-café (espacio networking)

Espacio Golequilo
Sr. Don Juan Carlos Rubiá Romero
Director del Departamento de Economía y Administración de Empresas
Universidad de Málaga

Sra. Dña. María Elena Lobillo Chacón
Jefa del Gabinete de Organización y Relaciones Laborales
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

**Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**





01.03.2017- Taller mapa enfermedades profesionales:

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, a través del Laboratorio Observatorio de Enfermedades Profesionales, ha encargado a la Universidad de Huelva la elaboración de una aplicación informática que permite elaborar mapas sobre la distribución geográfica en Andalucía de empresas con actividad económica asociada a agentes incluidos en el cuadro de enfermedades profesionales. Concluida la fase inicial de este trabajo, el día 1 de marzo se celebró un Taller de presentación con la participación de Carlos Ruiz Frutos, Director del Laboratorio y José Antonio Garrido, Director del Proyecto.



25.10.2017 Jornada de presentación guía de buenas prácticas para la prevención de los trastornos de la voz en los profesionales del sector educativo en Sevilla

Se trata de un estudio de investigación realizado por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales a través del Laboratorio/Observatorio Andaluz de Enfermedades Profesionales.



La referida Guía plasma el resultado del proyecto de investigación orien-

tado a profundizar en el conocimiento del problema de los trastornos de la voz entre los profesionales del sector docente y aborda la calidad del proceso de comunicación oral en las aulas desde una perspectiva comprensiva de los diversos aspectos que influyen en el mismo: tipología del alumnado, condiciones estructurales del aula, condiciones climáticas, equipamiento audiovisual, datos acústicos.

Todo ello con el fin de obtener una serie de recomendaciones que permitan no sólo orientar la buena práctica de las labores realizadas por los profesionales del sector educativo, sino también ser utilizadas por las autoridades académicas y por la propia administración, facilitando sus procesos de toma de decisiones en lo que a los requisitos estructurales y de diseño de las aulas se refiere.

Dado que el fin último de todo proyecto de investigación es facilitar que los resultados obtenidos en el mismo lleguen a los implicados y permita su aplicación práctica, se ha recogido, junto a los resultados completos del estudio, una síntesis de las buenas prácticas identificadas en la prevención de los trastor-



nos de la voz en el personal docente, que será objeto de la mayor difusión posible y cuyo primer estadio ha sido la presentación en Sevilla.

Al acto de presentación acudieron junto con el Director Gerente del IAPRL y los representantes de los agentes económicos y sociales que forman parte del mismo, la Directora General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Antonia Cascales Guil.

Participaron como ponentes Carlos Ruiz Frutos, Director del Laboratorio-Observatorio de Enfermedades Profesionales de Andalucía, y Jaime Marañón López, coordinador de dicho estudio de investigación.

Jornadas de presentación Sevilla 25/10/17

Guía de buenas prácticas para la prevención de los trastornos de la voz en los profesionales del sector educativo de Andalucía

Facultad Ciencias de la Educación Universidad de Sevilla C/ Protonica s/n, Sevilla. De 17 a 19 horas

Hasta oír cuidando tu voz

Para inscribirse en la Jornada **ENTRA AQUÍ**

Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Jornadas de presentación Sevilla

Fecha: 25 de octubre de 2017
Hora: 17:00

Lugar: Facultad Ciencias de la Educación, Universidad de Sevilla C/ Protonica s/n, Sevilla

PROGRAMA

- > 17:00- 17:30 h. Inauguración institucional.
 - José Unzueta Múgica, Director General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
 - Antonia Cascales Guil, Directora General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.
 - Juan Carlos Hidalgo Ruiz, Director General de Inspección de Andalucía.
 - Nuria Martínez Barco, Coordinadora Gestión Andalucía.
 - Manuel Carlos Riba Sello, Coordinador de Enfermería de Andalucía.
- > 17:30- 18:00 h. Buenas prácticas para la prevención de los trastornos de la voz en docentes.
 - Carlos Ruiz Frutos, Director del Laboratorio-Observatorio de Enfermedades Profesionales de Andalucía, Coordinador en Atención y Urgencia, Especialista en Atención del Trabajo. Profesor Titular de la Universidad de Murcia.
- > 18:00- 18:30h. Taller: Medidas higiénicas para la voz. Prácticas laborales útiles y prácticas.
 - D. Jaime Marañón López, Doctor en Medicina y Cirujía, Especialista en Medicina del Trabajo. Asesor Técnico del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla.
- > 18:30- 19:00h. Cena y clausura.

Para inscribirse en la Jornada **ENTRA AQUÍ**

Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Tanto la guía completa como un resumen ejecutivo de la misma se encuentran accesibles en los siguientes enlaces:



Algunas de las recomendaciones que, en forma de píldoras informativas, pueden encontrarse en la guía:

● Píldora 1 de 12

● Usar abundante agua

Buenas prácticas:

- Beber en pequeños sorbos de 100 ml de agua cada 15 minutos.
- Trabaja en un ambiente con un nivel de humedad adecuado.
- Si necesitas beber agua, levántate y haz un pequeño estiramiento (cuello, hombros, muñecas y codos).
- Usa agua potable que permita que se evaporen o produzcan iones hidroxilo.
- Evita la deshidratación consumiendo "calientes".
- Beber lo que se va en tus condiciones.

Malas prácticas:

- Beber en grandes cantidades cuando estás sediento.
- Beber a cualquier hora de la noche.
- Usar un líquido azucarado, salado o ácido para beber.
- Usar agua fría o helada.
- Beber demasiado rápido.

Consejo: Mantén un vaso de agua siempre contigo en tu puesto de trabajo.

Condiciones ambientales que debe tener el aula (E)

Usar suficiente en las clases

El agua es esencial para mantener una buena salud y evitar el estrés. Beber agua ayuda a mantener la concentración y la productividad.

Beber a cualquier hora de la noche.

Usar un líquido azucarado, salado o ácido para beber.

Usar agua fría o helada.

Beber demasiado rápido.

Condiciones ambientales que debe tener el aula (E)

El agua es esencial para mantener una buena salud y evitar el estrés. Beber agua ayuda a mantener la concentración y la productividad.

Beber a cualquier hora de la noche.

Usar un líquido azucarado, salado o ácido para beber.

Usar agua fría o helada.

Beber demasiado rápido.

● Píldora 2 de 12

● Condiciones ambientales que debe tener el aula (E)

- Mantener unas buenas condiciones de ventilación, humedad y temperatura del aula, evitando cambios de aire.
- El aula debe estar fresca, libre de polvo y bien ventilada.
- Una cámara térmica y de humedad y de humedad y de humedad.
- Evita cambios bruscos de temperatura y de humedad.

Condiciones ambientales que debe tener el aula (E)

Mantener unas buenas condiciones de ventilación, humedad y temperatura del aula, evitando cambios de aire.

El aula debe estar fresca, libre de polvo y bien ventilada.

Una cámara térmica y de humedad y de humedad y de humedad.

Evita cambios bruscos de temperatura y de humedad.

Condiciones ambientales que debe tener el aula (E)

Mantener unas buenas condiciones de ventilación, humedad y temperatura del aula, evitando cambios de aire.

El aula debe estar fresca, libre de polvo y bien ventilada.

Una cámara térmica y de humedad y de humedad y de humedad.

Evita cambios bruscos de temperatura y de humedad.

● Píldora 3 de 12

● Condiciones ambientales que debe tener el aula (E)

- Evitar ruidos procedentes de la Calle (tráfico, obras, alarmas, sirenas, etc.) y de componentes del propio edificio (tráfico de personas por pasillos, climatización, climatización, etc.).
- Mejorar la acústica de las aulas si es posible.

Condiciones ambientales que debe tener el aula (E)

Evitar ruidos procedentes de la Calle (tráfico, obras, alarmas, sirenas, etc.) y de componentes del propio edificio (tráfico de personas por pasillos, climatización, climatización, etc.).

Mejorar la acústica de las aulas si es posible.

Evitar ruidos procedentes de la Calle (tráfico, obras, alarmas, sirenas, etc.) y de componentes del propio edificio (tráfico de personas por pasillos, climatización, climatización, etc.).

Mejorar la acústica de las aulas si es posible.

● Píldora 4 de 12

● Condiciones ambientales que debe tener el aula (E)

- Las pizarras pueden ser una gran herramienta de enseñanza si se utilizan de forma adecuada.
- Evitar la utilización de tizas y lápiz en el caso de utilizar pizarras tradicionales.
- Evitar escribir en el pizarrón con tizas y lápiz.

Condiciones ambientales que debe tener el aula (E)

Las pizarras pueden ser una gran herramienta de enseñanza si se utilizan de forma adecuada.

Evitar la utilización de tizas y lápiz en el caso de utilizar pizarras tradicionales.

Evitar escribir en el pizarrón con tizas y lápiz.

● Píldora 5 de 12

● Recomendaciones en relación a los alumnos

- El profesor debe tener en cuenta que los alumnos no deben estar sentados durante mucho tiempo.
- La voz no es el único recurso para hacer la clase.
- Siempre que sea posible se debe utilizar a los alumnos cerca de rotondas, en el momento de la clase.

Recomendaciones en relación a los alumnos

El profesor debe tener en cuenta que los alumnos no deben estar sentados durante mucho tiempo.

La voz no es el único recurso para hacer la clase.

Siempre que sea posible se debe utilizar a los alumnos cerca de rotondas, en el momento de la clase.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

Objetivo 1.1.1

Recomendaciones en relación al decibelio (dB)

- Evitar hacer un ruido con de la voz sea un silencio absoluto, además hacer silencio para mejorar la audición de la comunicación.
- Evitar hacer una técnica adecuada y hacer solo en un registro en el que no escuchamos cómodos, en lugar hacer aplicar la gresca que se nos corresponde.
- Para un trabajo como docente, utilizar ropa cómoda, poco ajustada y sin faldas holgadas.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

Objetivo 1.1.1

Recomendaciones en relación al decibelio (dB)

- Antes de empezar el trabajo docente, es conveniente calentar la voz con cantos y compromisos.
- Debería permitir respirar en los momentos perdidos durante el desarrollo en el trabajo. Es preferible dirigirse al grupo de pie, con la columna recta y el cuerpo relajado. Evitar posturas de sostén o de apoyo.
- Evitar hablar con volumen con el ruido de fondo de los alumnos. Si se requiere cuando estamos también se requiere el ruido de fondo generado por los alumnos.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

Objetivo 1.1.1

Recomendaciones en relación al decibelio (dB)

- Evitar hacer un ruido con de la voz sea un silencio absoluto, además hacer silencio para mejorar la audición de la comunicación.
- Intentar hacer pequeños descansos vocales a lo largo de la jornada de trabajo (causas de 2-5 minutos). Según lo permita la edad del alumnado y la materia impartida. Si hay cambios de aula, aprovechar para hacer descansos de la voz antes de empezar de nuevo.
- Respirar así la nariz y no por la boca, evitando así la pérdida de voz.
- Trata controlar la respiración, mientras permito el que sea a boca.

RESPIRACION DURANTE EL HABLA

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

Objetivo 1.1.1

Acciones preventivas para la voz del docente (II)

Medidas preventivas para el cuidado de la voz:

- Las causas de generación de la voz son la presión de los músculos de la laringe, el estómago y el pulmón. Para que estos sean efectivos hay que conectarlos a profesionales de voz, en el caso de profesores, se le sugiere tener cuidado con los siguientes aspectos:
- Evitar hacer vibración en diferentes flexos (cabeza, cuello, en la zona de los hombros) o un ruido responsable para la tensión, el presionar la respiración para la respiración de los labios.
- No hablar en forma prolongada con mucho ruido de fondo (radio, televisión, música, móviles de teléfono, alarmas, etc.). Debería algunos de los ruidos de fondo, si en su defecto, hacer la propia voz.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

Objetivo 1.1.1

Recomendaciones en relación al decibelio (dB)

- El carrizoso y la voz repetitiva hacen perder la forma buena de la voz, cuando se repite, se debe hacer un descanso. En su lugar, hacer una pausa, beber agua, etc.
- Evitar la voz ronca y demasiado rápida, mala calidad de la voz y malabares que permitan a la musculatura tener un buen ajuste.
- Prohibir no hablar con la boca entreabierta y boca articulada a fin de que se pueda producir.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

Objetivo 1.1.1

Recomendaciones en relación al decibelio (dB)

- Procurar no quedarse en línea a mitad de frase para no agotar el aire de reserva, procurar hacer frases de aplicación del aire y hacer pausas para la respiración.
- Todo el esfuerzo vocal, debe impulsarse y controlarse desde la zona abdominal, evitando así el ruido de la voz.
- Evitar hacer de forma prolongada en espacios abiertos donde se pueda el ruido (patio, y actividades al aire libre, etc.). Si se trabaja al aire libre sería deseable la utilización de un megáfono.



Medidas preventivas para la voz 4

► **Fiticia 13 de 13**

Acciones preventivas para la voz del docente (II)
Consumo alimenticio (II)

CONSUMA CON MODERACIÓN



- Toma poco café, té o café helado, ya que pueden ser una estimulación nerviosa que inflige en el sistema respiratorio.

- No haga comidas pesadas, procure ser sencilla y pesada si que dificulte los movimientos del diafragma. Es mejor comer menos en cada comida, comiendo más veces al día. No come demasiado, para evitar el reflujo de los gases estomacales que irritan la laringe. Los alimentos grasos producen espasmos en la boca.



- Evite especias picantes en la dieta.



Medidas preventivas para la voz 5

► **Fiticia 14 de 14**

Acciones preventivas para la voz del docente (VI)
Hábitos personales perjudiciales (I)

- El tabaquismo persistente debe ser consultado con los especialistas, los recomendará abandonar esa mala de él para siempre.



- El tabaquismo del humo del tabaco es un irritante directo de la mucosa laringea y respiratoria.



- El alcoholismo.



- La falta de higiene bucal.



► **Fiticia 15 de 15**

Acciones preventivas para la voz del docente (III)
Consumo alimenticio (II)

- **Hydratation:** Beba abundante líquido no alcoholizado. Más en caliente, sobre todo agua sin gas (una media de 2 litros al día). En situaciones especiales, como la deshidratación, aumenta la seguridad de los líquidos, eligiendo la mineral recaptadora, por lo que adquiere más importancia la necesidad de hidratación. El aumento de la reserva de agua, la rehidratación de situaciones en la vida sana o fumar alcohol, un ambiente, son medidas positivas para la voz.



- Evite el abuso de caramelos mentolados o con fuerte sabor, ya que contienen una mayor cantidad de glicerina, tiene en su lugar caramelos suaves.



► **Fiticia 16 de 16**

Acciones preventivas para la voz del docente (VI)
Hábitos personales perjudiciales (II)

- Exposición al humo, al polvo, productos químicos, así como a cambios bruscos de temperatura.

- Hablar mucho con un tono muy elevado o dudoso al que corresponde, forzando la voz.

- El estrés y la tensión influyen negativamente en la voz. Desarrollar métodos de relajación al mismo tiempo, genera una situación de menor que provoca inseguridad y más afecta a la voz.



Medidas preventivas para la voz 6

► **Fiticia 17 de 17**

Acciones preventivas para la voz del docente (VI)
Hábitos personales perjudiciales (III)

- Medidas generales para el cuidado de la voz.
- Si usa la voz como herramienta fundamental de trabajo, es conveniente que periódicamente reciba consejos, asesoramiento y apoyo de un especialista de la voz (foniatra o logopeda, fonoaudiólogo).



- Aprenda a detectar los primeros síntomas de fatiga en la voz, tales como: Resaca, ronquidos, tartamudeo o procesos gripales. Consulte con el especialista, si los síntomas precoces duran más de 10 días.



- El sueño es vital tanto para descansar durante el día, como para la recuperación de la voz.



04.10.2017. Presentación de los proyectos LASA

Dentro de la Red de Investigación que mantiene este Instituto en colaboración con diversas Universidades Andaluzas, en 2016 se encomendó al Laboratorio-Observatorio de Condiciones de Trabajo en el Sector Agrícola (LASA) la elaboración de los siguientes proyectos:

- Parámetros ambientales que afectan a las personas trabajadoras en los invernaderos de raspera y amagado.
- Evaluación de riesgos musculoesqueléticos de las personas trabajadoras de los invernaderos.

Dichos proyectos fueron culminados en el primer semestre de 2017 y el 4 de octubre de 2017 se llevó a cabo la jornada de presentación en la Universidad de Almería de los citados proyectos y que incluyó una visita in situ para explicar de forma práctica el funcionamiento de los sistemas de medición en invernaderos objeto del estudio. La jornada tuvo una gran acogida de público y amplia repercusión en los medios locales.

Jornada de presentación de los proyectos del Laboratorio Observatorio de Condiciones de Trabajo en el Sector Agrícola.

Fecha
4 de octubre de 2017

Lugar
Auditorio de la Universidad de Almería

La prevención, fuente de seguridad y salud en el trabajo.

 Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

PROGRAMA

10.30- 11.00h- Inauguración Institucional
Sr. D. Carmelo Rodríguez Torrobiana
Rector de la Universidad de Almería
Sr. D. Antonio Gilimenes Ferrández
Director de la Escuela Superior de Ingeniería
Sr. D. Jesús González Márquez
Director General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
Sr. D. Juan Carlos Hidalgo Ruiz
Unión General de Trabajadores de Andalucía
Srta. D. Remeo Martínez Barco
Comisaría Obrera Andaluza
Sr. D. Manuel Carlos Alha Tello
Confederación de Empresarios de Andalucía

11.00-11.30h. Parámetros ambientales que afectan a los trabajadores en invernaderos raspera y amagado
Sr. D. Angel-Jesús Callejón Ferré
Director del Laboratorio-Observatorio de Condiciones de Trabajo en el Sector Agrícola (LASA)

11.45 -12.15 h. Evaluación de riesgos musculoesqueléticos de los trabajadores de los invernaderos.
D. Jesús Piñero Alamo,
Profesor Titular de la Universidad de Almería.

12.15-13.15 h. Coloquio y clausura.





Boletín de Actualización Científica

NOTICIAS Y MONEDAJES

Elaboración Análisis de Riesgos Laborales presentada en la Universidad de Almería dos estudios sobre seguridad y salud laboral en los invernaderos

Se han presentado dos investigaciones: "Medidas preventivas ante riesgos biológicos" y "Medidas preventivas ante riesgos mecánicos" que afectan a los trabajadores de invernaderos, basadas en más de 1800 cuestionarios y realizadas por investigadores del Laboratorio Observatorio de Condiciones de Trabajo en el Sector Agrario (LOSA) y proponer medidas preventivas para evitar dichos riesgos en una jornada realizada en el auditorio de la Universidad de Almería. El LOSA es fruto de un convenio firmado por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio y la UAL.

Los directores de la UAL, Manuel Carlos Alca Tello, José González Márquez ha explicado que estas investigaciones han sido encargadas por el IRIPI de UAL por ser cuestiones "imprescindibles a la salud del trabajador y de la empresa en el sector agrícola, ya que los riesgos biológicos y mecánicos en los invernaderos son de las principales preocupaciones en este ámbito". También ha destacado que "estos estudios tienen una aplicación práctica con conclusiones que desde pueden trasladarse para articular medidas preventivas", como la necesidad de realizar mediciones de temperatura en ciertos puntos de los invernaderos porque hay variaciones sustanciales, algo importante para "trazar una evaluación correcta, que permita minimizar los riesgos con medidas preventivas eficaces".



No es para el Rector de la UAL, ha señalado que "nuestro sector agrícola que es referente mundial no puede quedarse atrás en la prevención de riesgos laborales. Las administraciones debemos implicarnos por más, primero porque es un derecho de los trabajadores, pero también de evitar los accidentes, puesto que cuanto mejores condiciones y más salud de los trabajadores allí donde realizan su labor, mejor va a ser para la empresa y para su producción. Está previsto que en junio más en esta investigación que busca la Universidad con la sociedad en general".

- 17 -

Boletín UAL - Informe de UAL





UALNEWS XIX CURSOS DE VERANO UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

La UAL y el Instituto Andaluz de Prevención presentan dos estudios sobre riesgos laborales de trabajadores en invernaderos

14 de agosto de 2015 a las 11:00 am

Publicados por el Laboratorio Observatorio de Condiciones de Trabajo en el Sector Agrícola, fruto de un convenio entre el IAPRL y la UAL.

Se han presentado dos investigaciones sobre parámetros ambientales y evaluación de riesgos musculoesqueléticos que afectan a los trabajadores de invernaderos. Basados en más de 8.000 cuestionarios y resultados por investigación del Laboratorio Observatorio de Condiciones de Trabajo en el Sector Agrícola (OCTSA) y propuestas medidas preventivas para evitar dichos riesgos. Ha sido el objetivo de una jornada realizada este mañana en el auditorio de la Universidad de Almería. El IAPRL es fruto de un convenio firmado por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio y la UAL, y está involucrado en la red de órganos de estudio y análisis permanente de riesgos profesionales en Andalucía.

En la inauguración de la jornada han participado el director del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL) y director general de la red de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral de la Junta de Andalucía, Jesús González Montañez; el director del OCTSA, Carlos Rodríguez Toral; el secretario de Salud Laboral y Medio Ambiente de CCOO-Andalucía, Nuria Martínez Barrios; el secretario de Política Industrial, Salud Laboral y Medio Ambiente de UGT-Andalucía, Juan Carlos Hidalgo Ruiz; y el director del Área Jurídica y de Relaciones Laborales de la OEA-Manuel Carlos Alba Tello.

la Gaceta de Almería
El periódico digital independiente fundado en 2005

El Instituto Andaluz de Prevención y la UAL presentan dos estudios sobre riesgos laborales de trabajadores en invernaderos

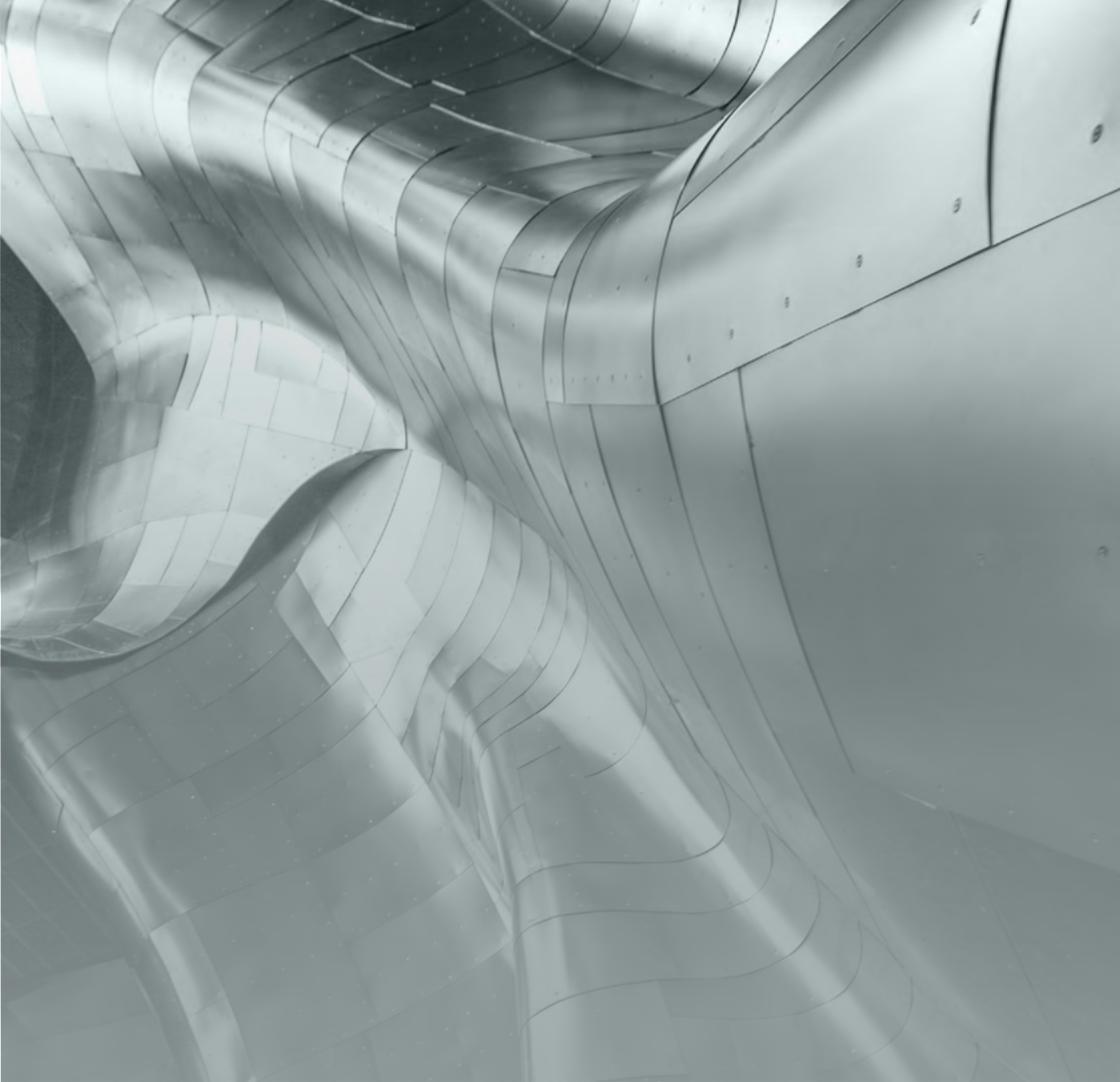
14 de agosto de 2015

Se han presentado dos investigaciones sobre parámetros ambientales y evaluación de riesgos musculoesqueléticos que afectan a los trabajadores de invernaderos. Basados en más de 8.000 cuestionarios y resultados por investigación del Laboratorio Observatorio de Condiciones de Trabajo en el Sector Agrícola (OCTSA) y propuestas medidas preventivas para evitar dichos riesgos. Ha sido el objetivo de una jornada realizada este mañana en el auditorio de la Universidad de Almería. El IAPRL es fruto de un convenio firmado por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio y la UAL, y está involucrado en la red de órganos de estudio y análisis permanente de riesgos profesionales en Andalucía.

En la inauguración de la jornada han participado el director del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL) y director general de la red de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral de la Junta de Andalucía, Jesús González Montañez; el director del OCTSA, Carlos Rodríguez Toral; el secretario de Salud Laboral y Medio Ambiente de CCOO-Andalucía, Nuria Martínez Barrios; el secretario de Política Industrial, Salud Laboral y Medio Ambiente de UGT-Andalucía, Juan Carlos Hidalgo Ruiz; y el director del Área Jurídica y de Relaciones Laborales de la OEA-Manuel Carlos Alba Tello.

Canal Sur, Jornadas de Almería.





6. Acciones desarrolladas

6. Acciones desarrolladas

6.a Normativa

Actualización de las Vocalías del Consejo General del IAPRL

BOJA

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 225 - Jueves, 23 de noviembre de 2017

página 91

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Orden de 9 de octubre de 2017, por la que se dispone el cese y nombramiento de Vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Por Orden de 20 de octubre de 2008, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 29 de octubre de 2008, se dispuso el nombramiento de los vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos de dicho Consejo General aprobados por Decreto 34/2008, de 5 de febrero.

Mediante Órdenes de 13 de diciembre de 2013, de 22 de diciembre de 2014 y de 23 de diciembre de 2015, se procede a modificar dicha Orden, debido al tiempo transcurrido, y las distintas reestructuraciones orgánicas operadas desde dicha Orden, con los consecuentes cambios, tanto en las distintas Consejerías, como en sus órganos directivos, cuyos titulares figuraban como miembros designados en representación de la Administración de la Junta de Andalucía, así como el relevo en los representantes de las organizaciones empresariales y sindicales, llevando a cabo los respectivos ceses y nombramientos.

Al objeto de mantener actualizada la composición del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, y habiéndose producido modificación en sus representantes en el seno del Consejo General de la agencia administrativa, realizada de la correspondiente propuesta, se estima oportuno llevar a cabo los respectivos ceses y nombramientos.

En su virtud, a tenor de lo establecido en los artículos 7 y 8.2 de la Ley 10/2006, de 26 de diciembre, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en relación con el artículo 1 del Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 10.6 de los Estatutos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, aprobados por Decreto 34/2008, de 5 de febrero,

DISPONGO

Artículo 1. Cese de vocales.

1. El cese, como vocales titulares del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en representación de la Administración de la Junta de Andalucía, de las siguientes personas:

- a) Don Jesús González Márquez, Director Gerente del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- b) Doña Purificación Pérez Hidalgo, Directora General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente de la Consejería de Educación.
- c) Doña Concepción Becerra Bermejo, Directora General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- d) Don Fernando Rodríguez Reyes, Secretario General Técnico de la Consejería de Fomento y Vivienda.
- e) Doña Josefa Ruiz Fernández, Secretaria General de Salud Pública y Consumo de la Consejería de Salud.

00125282





Aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones 2017/2020 del IAPRL

BOJA

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 248 - Viernes, 29 de diciembre de 2017

página 46

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Orden de 26 de diciembre de 2017, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales para el periodo 2017-2020.

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales tiene como fines generales fomentar la cultura preventiva en Andalucía, el análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud laborales, así como la promoción y apoyo de la mejora de las mismas, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas, a los trabajadores autónomos y a los sectores de mayor riesgo, de conformidad con el artículo 3 de la Ley 10/2006, de 26 de diciembre, por la que se crea.

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS), dispone en su artículo 8.1 que los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán contar con un Plan Estratégico de Subvenciones, en el que se deberán concretar los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Por su parte el artículo 10.1 del Reglamento de la LGS, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, establece que los planes estratégicos de subvenciones, a que se hace referencia en el artículo 8 de la LGS, se configuran como un instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

En este sentido, la presente Orden tiene por objeto proceder a la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales 2018-2020, instrumento a través del cual se dan a conocer, para los próximos tres años, los objetivos y efectos que se pretenden con la política de fomento de la Junta de Andalucía en materia de cultura preventiva y mejora de las condiciones de trabajo en seguridad y salud laborales, sus costes, fuentes de financiación y el método de evaluación y seguimiento.

Las líneas de subvenciones en el ámbito del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales podrán articularse conforme a cualesquiera de los tipos de subvenciones previstos en el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

En el marco de sus competencias y de la normativa que le resulta de aplicación, ha sido elaborado el Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales para el periodo 2018-2020, inspirándose en los principios de eficacia, eficiencia en la gestión de gasto público subvencional, supeditación al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de coordinación entre las Administraciones Públicas y de evitación de efectos distorsionadores en el mercado.

El Plan conforme a lo previsto en el artículo 12 del Reglamento de la LGS contiene, tanto los objetivos estratégicos, que describen el efecto e impacto que se espera lograr con la acción institucional durante el periodo de vigencia del Plan, como las líneas de subvenciones en las que se concreta, explicitando para cada una de ellas las áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas, los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles para su realización y fuentes de financiación y el régimen de seguimiento y evaluación continua aplicable a las diferentes líneas de subvenciones, determinando para cada línea de subvención un conjunto de indicadores relacionados con los objetivos del Plan.

00127279



En diciembre de 2017 se publica el primer Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Mediante dicho Plan se pretende alcanzar un uso más eficiente de los recursos públicos, en concreto, de los destinados a la ejecución de aquellas políticas públicas en que puede apreciarse cierta concurrencia de actuaciones públicas y privadas o de aquellos otros destinados a sensibilizar, formar o informar a la población activa en particular, y a la sociedad andaluza en general en relación con la cultura preventiva y la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral, con el ánimo de alcanzar una mayor calidad de vida para la ciudadanía y una mejora sustancial del contexto en el que han de desarrollar su trabajo las personas trabajadoras y las empresas.

EL plan Estratégico de Subvenciones marca un hito fundamental en las políticas de fomento en materia de prevención de riesgos laborales de la Junta de Andalucía y en las posibilidades de ejecución presupuestaria del IAPRL.

Los objetivos estratégicos del plan coinciden con los ejes prioritarios

de actuación del IAPRL y son:

1. Investigar en materia de seguridad y salud laboral
2. Transferir eficientemente al tejido productivo andaluz
3. Sensibilizar a la ciudadanía

Las distintas líneas de subvenciones se enmarcan en estos objetivos y así:

Líneas de subvención de **OBJETIVO 1: Investigar en materia de seguridad y salud laboral.**

Línea de subvención 1.1: proyectos innovadores en materia de prevención de riesgos laborales. La citadas ayudas se dirigen a universidades, cátedras en prevención de riesgos laborales, entidades académicas, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro en el ámbito territorial de Andalucía que investiguen sobre proyectos innovadores en materia de prevención de riesgos laborales.

Línea de subvención 1.2: consolidar la red laboratorios observatorios de investigación en materia de seguridad y salud laboral del IAPRL

con distintas Universidades andaluzas, para dar soporte económico a las labores de dirección y mantenimiento de los laboratorios, así como a la coordinación y divulgación de los proyectos de investigación que desarrollen los distintos grupos de investigación a solicitud del IAPRL

Líneas de subvención de OBJETIVO 2: Transferir el conocimiento de forma eficiente al ámbito productivo andaluz.

Línea de subvención 2.1: formación a delegados de prevención y a empresarios. La citadas ayudas se dirigen a organizaciones empresariales y sindicales en el ámbito territorial de Andalucía para la formación de técnicos y delegados de prevención de riesgos laborales y a empresarios en prevención de riesgos laborales, con el objetivo de promover la concienciación en materia de seguridad y salud laboral tanto para los técnicos en prevención y los delegados de prevención, como para los representantes empresariales, así como la información y el asesoramiento colectivo en materia de prevención de riesgos laborales.

Línea de subvención 2.2: formación en cultura preventiva.- Fomentar la implantación en empresas públicas y privadas de la metodología formativa para la mejora de la cultura preventiva desarrollada por el IAPRL. Las citadas ayudas se dirigen a aquellas empresas públicas y privadas que cumpliendo los requisitos que se establezcan en las bases reguladoras, apliquen la metodología de formación-acción desarrollada por el IAPRL. El programa formativo está diseñado para que participen directivos y representantes de las personas trabajadoras de las empresas, desarrollándose un programa formativo para cada una de las empresas participantes. La metodología formativa en la que se basa busca activar el liderazgo en seguridad y salud de la dirección de la empresa, la mejora de la implicación de los representantes de las personas trabajadoras en el desarrollo de la cultura preventiva y el desarrollo de acciones sinérgicas que favorezcan la eficacia de las acciones de mejora

Línea de subvención 2.3: acompañamiento/asesoramiento e información en materia de prevención de riesgos laborales. La citadas ayu-

das se dirigen a organizaciones empresariales y sindicales en el ámbito territorial de Andalucía que llevan a cabo la realización de visitas de asesoramiento en materia de seguridad y salud laboral a empresas, personas trabajadoras y delegados de prevención por parte de personal técnico de estas organizaciones así como un programa de asesoramiento e información colectiva en materia de prevención de riesgos laborales. Especialmente en pequeñas/ medianas empresas y autónomos, con el doble objetivo de promover la concienciación en materia de seguridad y salud laboral tanto para los técnicos en prevención y los delegados de prevención, como para los representantes empresariales, así como la información y el asesoramiento colectivo en materia de prevención de riesgos laborales, así como de promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, especialmente en las pequeñas empresas, a través de acciones de información, asistencia técnica, formación y promoción del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos

Líneas de subvención de OBJETIVO 3: sensibilizar a la ciudadanía en cultura preventiva.

Línea de subvención 3.1: divulgación y sensibilización. campañas informativas. Las citadas ayudas se dirigen a entidades y organizaciones sin ánimo de lucro de ámbito autonómico que tengan como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses de trabajadores y empresarios en materia de prevención de riesgos laborales y que lleven a cabo labores de divulgación y sensibilización en prevención de riesgos laborales (actividades de información, publicidad y difusión de cultura preventiva, seminarios, jornadas, encuentros, conferencias, gastos de publicidad y propaganda de actividades de difusión de la prevención...) con el objetivo final de promover la concienciación en materia de seguridad y salud laboral y el fomento de la cultura preventiva en el conjunto de la sociedad andaluza

EL periodo de vigencia del plan abarca desde el 29 de diciembre de 2017, hasta el 31 de diciembre de 2020, y tendrá su desarrollo mediante la elaboración y publicación



de las correspondientes bases reguladoras y posteriores convocatorias durante el primer semestre de 2018.

El texto del plan puede consultarse en la siguiente dirección electrónica

Tramitación del Decreto por el que se aprueba la distinción en cultura preventiva.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
Viceconsejería

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA ELABORACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA LA DISTINCIÓN EN CULTURA PREVENTIVA EN ANDALUCÍA.

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (en adelante, IAPRL), de conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 de su ley de creación, Ley 10/2006, de 26 de diciembre, tiene como fines generales fomentar la cultura preventiva en Andalucía, el análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud laborales, así como la promoción y apoyo de la mejora de las mismas, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas, a los trabajadores autónomos y a los sectores de mayor riesgo.

El IAPRL nace en 2006 fruto del enfoque innovador y el espíritu de diálogo entre la Junta de Andalucía y los agentes económicos y sociales para diseñar de forma consensuada respuesta a los desafíos de seguridad y salud de los entornos laborales. El punto de partida es la consideración que empregar a las personas de una actitud positiva hacia la prevención de riesgos laborales es seguro y saludable. Y también es rentable. La prevención de riesgos laborales ahorra costes al conjunto de la sociedad, refuerza la responsabilidad social de las empresas y eleva la motivación y rendimiento del capital humano. La prevención es una fuente de competitividad para el tejido productivo y el desarrollo social de Andalucía.

Por tanto, los fines y competencias del IAPRL se estructuran en tres ejes estratégicos, investigación científica, transferencia del conocimiento y sensibilización social.

El tercer eje estratégico de actuación del instituto se refiere a la realización de una tarea sostenida de sensibilización de la población activa y de toda la ciudadanía andaluza en general. El IAPRL en su labor de promoción de la cultura preventiva es consciente que la mejora de las condiciones de trabajo ha de trascender el ámbito empresarial. La seguridad y la salud laboral concierne a toda la sociedad, por lo que la tarea de sensibilización de cada una de las personas, contribuye de forma crucial a mejorar la salud laboral de todos, y posibilitará que cada persona se convierta en un motor del cambio hacia una Andalucía con más bienestar y salud en el entorno laboral.

Corresponde a los poderes públicos el reconocimiento de los méritos, acciones y servicios extraordinarios que determinadas personas y entidades realicen en el ámbito del territorio andaluz, no sólo para manifestar la gratitud a los ciudadanos, sino para fomentar y estimular dicho comportamiento sin perjuicio de que dicha actividad de reconocimiento pueda también efectuarse por entidades privadas.

Mediante el presente Decreto se crea la distinción en cultura preventiva en Andalucía, para distinguir a quienes se hayan destacado en el mundo de la cultura de la prevención en Andalucía, con el objeto de reconocer la labor de las personas trabajadoras así como de las empresas, los representantes empresariales y los profesionales de la seguridad y salud laboral en Andalucía y los esfuerzos realizados por los mismos a lo largo de la vida laboral o profesional, valorando las aportaciones de aquellos como modelo de conducta en seguridad y salud laboral y como elementos indispensables para el desarrollo económico y social de Andalucía.



C/ J. Abad (Empres) nº4. Edif. World Tower Center. Av. de la Campa, 41092-Sevilla
Telf: 955 86 39 42
www.juntadeandalucia.es/empleoempresasycomercio

Código Seguro de verificación:200724802c6c1f5699e01+psd1Qm= (Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/informacion/comunicacion/verificacion2>
Este documento incorpora firma electrónica a disposición de acuerdo a la Ley 39/2006, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

EMITIDO POR	DICAR AUXILIADORA GERRANO BOGAS	FECHA	26/10/2017
ID FIRMA	wd22.juntadeandalucia.es	200724802c6c1f5699e01+psd1Qm=	PÁGINA 1/2



3109 / 1986 (www.juntadeandalucia.es)

6.b Campaña de sensibilización social en prevención de riesgos laborales del IAPRL

Desde el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales se ha llevado a cabo una campaña de sensibilización a través de los medios de comunicación sobre la prevención de riesgos laborales. Se trata de sensibilizar a la ciudadanía en general y al mundo laboral en particular acerca del riesgo y sus consecuencias, con el objetivo último de contribuir a la mejora de las condiciones de trabajo y sensibilizar sobre cultura preventiva a las empresas, técnicos de prevención, personas trabajadoras, universidades y en general a toda la sociedad andaluza.

La tendencia creciente de los índices de siniestralidad en los últimos años, especialmente en lo que a accidentes mortales se refiere, justifica la necesidad de reforzar la concienciación en materia preventiva tanto de la población trabajadora y las empresas, como de la

ciudadanía en general, convirtiéndose dicha tarea en una prioridad dentro de las políticas de seguridad y salud laboral de la Junta de Andalucía. Por todo ello desde el IAPRL creemos necesario llevar a cabo esta tarea de sensibilización desde un prisma proactivo y generador de una mayor concienciación social respecto a la seguridad y salud laboral, poniendo en el discurso público la importancia de la seguridad y salud en el trabajo y promoviendo así tanto el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales como la importancia de la lucha contra la siniestralidad, a través de una campaña de sensibilización, destinada a la ciudadanía en general y al mundo laboral en particular, acerca del riesgo y sus consecuencias, con el objetivo último de contribuir a la mejora de las condiciones de trabajo y sensibilizar sobre la cultura preventiva.

Para ello se ha llevado a cabo el diseño creativo de la campaña: cuña radiofónica de 20 segundos, imagen gráfica para prensa escrita y banners para medios digitales.

La campaña, destinada a la ciudadanía en general y al mundo laboral

en particular, acerca del riesgo y sus consecuencias, con el objetivo último de contribuir a la mejora de las condiciones de trabajo y sensibilizar sobre la cultura preventiva, se centra en el lema “El trabajo con prevención es trabajo bien hecho. Más prevención, menos accidentes”

El objetivo de esta acción es contribuir a la mejora de las condiciones de trabajo y sensibilizar sobre la cultura preventiva a las empresas, técnicos de prevención, personas trabajadoras, universidades y en general a toda la sociedad andaluza, con la puesta en marcha de una campaña de sensibilización a través de los medios de comunicación sobre la prevención de riesgos laborales desde un prima proactivo y generador de una mayor concienciación social respecto a la seguridad y salud laboral, poniendo en el discurso público la importancia de la seguridad y salud en el trabajo y promoviendo así tanto el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales como la importancia de la lucha contra la siniestralidad.

Así mismo una vez concretado el diseño creativo se ha licitado el correspondiente contrato de servicios

con una central de medios que ha resultado adjudicataria conforme al procedimiento negociado que se ha publicitado en todos sus trámites en el perfil del contratante del IAPRL, resultando adjudicataria la empresa The Lab media





el informe final del referido contrato de servicios arroja los siguientes datos:



Junta de Andalucía
Plataforma de Contratación

Formalización del Contrato
Referencia: 2017-0000021525

Datos de publicación

Referencia de publicación: 2017-0000021525

A. Objeto del Contrato

Perfil de Contratante: Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
Provincia de Tramitación: SEVILLA
Tipo de contrato: Servicios
Denominación del contrato: Contrato de Servicios negociado sin publicidad consistente en la compra de medios de publicidad y ejecución del plan de medios para la campaña de sensibilización social en prevención de riesgos laborales del IAPRL
Provincias de Ejecución: SEVILLA
Número de expediente: SF.CMNG.2017.104
División por lotes: No

PLAN PRENSA

THELABMEDIA
& advertising
[ANDALUCÍA]

La campaña se ha llevado a cabo sin incidencias.

Soporte	Edición	Día	Formato	Nº	Octubre		Noviembre
					18 Oct.	25 Oct.	2 Nov.
ABC	Sevilla	L-S	Robapáginas color	2	1	1	
IDEAL	Granada	L-V	Robapáginas (6x3) par color	3	1	1	1
SUR	General	M-V	Robapáginas (6x3) par color	3	1	1	1
CÓRDOBA	General	L-S	Robapáginas (6x3) par color	3	1	1	1
DIARIO DE CÁDIZ	General	L-V	Robapáginas (6x3) par color	2	1	1	
LA VOZ DE ALMERÍA	General	M-S	Robapáginas (6x3) par color	2	1	1	
HUELVA INFORMACIÓN	General	L-V	Robapáginas (6x3) par color	2	1	1	
JAÉN	General	M-S	Robapáginas (6x3) par color	3	1	1	1
TOTAL PRENSA				20	8	8	4

ABC

COMPROBANTES

La imagen generada por el uso de la tecnología en el mundo laboral del futuro.

EL TRABAJO CON PREVENCIÓN ES TRABAJO BIEN HECHO

El trabajo con prevención es trabajo bien hecho. Este es el lema de la campaña que se está desarrollando en España para concienciar a los trabajadores sobre la importancia de la prevención de riesgos laborales.

La campaña se centra en la idea de que el trabajo con prevención es un trabajo bien hecho, es decir, un trabajo que se realiza de forma segura y saludable. Para ello, se han desarrollado una serie de materiales que incluyen vídeos, infografías y folletos que explican los conceptos básicos de la prevención de riesgos laborales y cómo aplicarlos en el día a día del trabajo.

El objetivo principal de la campaña es promover una cultura de prevención en las empresas y entre los trabajadores, para reducir al máximo el número de accidentes laborales y enfermedades profesionales. Para ello, se han organizado una serie de actividades que incluyen charlas, talleres y cursos de formación para los trabajadores.

Además, se han desarrollado una serie de herramientas que facilitan la implementación de medidas de prevención en las empresas, como checklists y guías de buenas prácticas. Estas herramientas están disponibles gratuitamente en el portal de la campaña.

La campaña es una iniciativa conjunta de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y el Sector Privado. Se trata de una campaña que se repite cada año y que ha sido muy exitosa en términos de concienciación y adopción de medidas de prevención.

THE LAB MEDIA & advertising

SEVILLA 13

Un «street marketing» para anunciar los actos del Año Murillo



El Ayuntamiento de Sevilla ha utilizado el «street marketing» para anunciar los actos del Año Murillo.

El Ayuntamiento de Sevilla ha utilizado el «street marketing» para anunciar los actos del Año Murillo.

El Ayuntamiento de Sevilla ha utilizado el «street marketing» para anunciar los actos del Año Murillo.

El Ayuntamiento de Sevilla ha utilizado el «street marketing» para anunciar los actos del Año Murillo.

El Ayuntamiento de Sevilla ha utilizado el «street marketing» para anunciar los actos del Año Murillo.

El Ayuntamiento de Sevilla ha utilizado el «street marketing» para anunciar los actos del Año Murillo.

El Ayuntamiento de Sevilla ha utilizado el «street marketing» para anunciar los actos del Año Murillo.

El Ayuntamiento de Sevilla ha utilizado el «street marketing» para anunciar los actos del Año Murillo.

El Ayuntamiento de Sevilla ha utilizado el «street marketing» para anunciar los actos del Año Murillo.

El Ayuntamiento de Sevilla ha utilizado el «street marketing» para anunciar los actos del Año Murillo.

El Ayuntamiento de Sevilla ha utilizado el «street marketing» para anunciar los actos del Año Murillo.

El Ayuntamiento de Sevilla ha utilizado el «street marketing» para anunciar los actos del Año Murillo.

El Ayuntamiento de Sevilla ha utilizado el «street marketing» para anunciar los actos del Año Murillo.

El Ayuntamiento de Sevilla ha utilizado el «street marketing» para anunciar los actos del Año Murillo.

IDEAL

[DEPORTES] 44



El Covirán prevé contar con un buen ambiente en su retorno al Palacio

El Covirán prevé contar con un buen ambiente en su retorno al Palacio. El equipo de baloncesto del Covirán se prepara para su próximo partido en el Palacio de Deportes de Sevilla.

El Covirán prevé contar con un buen ambiente en su retorno al Palacio. El equipo de baloncesto del Covirán se prepara para su próximo partido en el Palacio de Deportes de Sevilla.

El Covirán prevé contar con un buen ambiente en su retorno al Palacio. El equipo de baloncesto del Covirán se prepara para su próximo partido en el Palacio de Deportes de Sevilla.

El Covirán prevé contar con un buen ambiente en su retorno al Palacio. El equipo de baloncesto del Covirán se prepara para su próximo partido en el Palacio de Deportes de Sevilla.

El Covirán prevé contar con un buen ambiente en su retorno al Palacio. El equipo de baloncesto del Covirán se prepara para su próximo partido en el Palacio de Deportes de Sevilla.

El Covirán prevé contar con un buen ambiente en su retorno al Palacio. El equipo de baloncesto del Covirán se prepara para su próximo partido en el Palacio de Deportes de Sevilla.

El Covirán prevé contar con un buen ambiente en su retorno al Palacio. El equipo de baloncesto del Covirán se prepara para su próximo partido en el Palacio de Deportes de Sevilla.

El Covirán prevé contar con un buen ambiente en su retorno al Palacio. El equipo de baloncesto del Covirán se prepara para su próximo partido en el Palacio de Deportes de Sevilla.

El Covirán prevé contar con un buen ambiente en su retorno al Palacio. El equipo de baloncesto del Covirán se prepara para su próximo partido en el Palacio de Deportes de Sevilla.

El Covirán prevé contar con un buen ambiente en su retorno al Palacio. El equipo de baloncesto del Covirán se prepara para su próximo partido en el Palacio de Deportes de Sevilla.

El Covirán prevé contar con un buen ambiente en su retorno al Palacio. El equipo de baloncesto del Covirán se prepara para su próximo partido en el Palacio de Deportes de Sevilla.

El Covirán prevé contar con un buen ambiente en su retorno al Palacio. El equipo de baloncesto del Covirán se prepara para su próximo partido en el Palacio de Deportes de Sevilla.

EL TRABAJO CON PREVENCIÓN ES TRABAJO BIEN HECHO

El trabajo con prevención es trabajo bien hecho. Este es el lema de la campaña que se está desarrollando en España para concienciar a los trabajadores sobre la importancia de la prevención de riesgos laborales.

La campaña se centra en la idea de que el trabajo con prevención es un trabajo bien hecho, es decir, un trabajo que se realiza de forma segura y saludable. Para ello, se han desarrollado una serie de materiales que incluyen vídeos, infografías y folletos que explican los conceptos básicos de la prevención de riesgos laborales y cómo aplicarlos en el día a día del trabajo.

El objetivo principal de la campaña es promover una cultura de prevención en las empresas y entre los trabajadores, para reducir al máximo el número de accidentes laborales y enfermedades profesionales. Para ello, se han organizado una serie de actividades que incluyen charlas, talleres y cursos de formación para los trabajadores.

Además, se han desarrollado una serie de herramientas que facilitan la implementación de medidas de prevención en las empresas, como checklists y guías de buenas prácticas. Estas herramientas están disponibles gratuitamente en el portal de la campaña.

La campaña es una iniciativa conjunta de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y el Sector Privado. Se trata de una campaña que se repite cada año y que ha sido muy exitosa en términos de concienciación y adopción de medidas de prevención.

THE LAB MEDIA & advertising

ANDALUCÍA

[ECONOMÍA] 11



Una anciana tiene que irse a vivir sola para no perder la pensión

Una anciana tiene que irse a vivir sola para no perder la pensión. Una mujer de 85 años ha tenido que abandonar su hogar para mantener su pensión.

El Defensor del Pueblo pide el IVA superreducido para el recibo de la luz

El Defensor del Pueblo pide el IVA superreducido para el recibo de la luz. El organismo defiende la medida para aliviar la carga económica de los consumidores.

El Defensor del Pueblo pide el IVA superreducido para el recibo de la luz. El organismo defiende la medida para aliviar la carga económica de los consumidores.

El Defensor del Pueblo pide el IVA superreducido para el recibo de la luz. El organismo defiende la medida para aliviar la carga económica de los consumidores.

El Defensor del Pueblo pide el IVA superreducido para el recibo de la luz. El organismo defiende la medida para aliviar la carga económica de los consumidores.

El Defensor del Pueblo pide el IVA superreducido para el recibo de la luz. El organismo defiende la medida para aliviar la carga económica de los consumidores.

El Defensor del Pueblo pide el IVA superreducido para el recibo de la luz. El organismo defiende la medida para aliviar la carga económica de los consumidores.

El Defensor del Pueblo pide el IVA superreducido para el recibo de la luz. El organismo defiende la medida para aliviar la carga económica de los consumidores.

El Defensor del Pueblo pide el IVA superreducido para el recibo de la luz. El organismo defiende la medida para aliviar la carga económica de los consumidores.

EL TRABAJO CON PREVENCIÓN ES TRABAJO BIEN HECHO

El trabajo con prevención es trabajo bien hecho. Este es el lema de la campaña que se está desarrollando en España para concienciar a los trabajadores sobre la importancia de la prevención de riesgos laborales.

La campaña se centra en la idea de que el trabajo con prevención es un trabajo bien hecho, es decir, un trabajo que se realiza de forma segura y saludable. Para ello, se han desarrollado una serie de materiales que incluyen vídeos, infografías y folletos que explican los conceptos básicos de la prevención de riesgos laborales y cómo aplicarlos en el día a día del trabajo.

El objetivo principal de la campaña es promover una cultura de prevención en las empresas y entre los trabajadores, para reducir al máximo el número de accidentes laborales y enfermedades profesionales. Para ello, se han organizado una serie de actividades que incluyen charlas, talleres y cursos de formación para los trabajadores.

Además, se han desarrollado una serie de herramientas que facilitan la implementación de medidas de prevención en las empresas, como checklists y guías de buenas prácticas. Estas herramientas están disponibles gratuitamente en el portal de la campaña.

La campaña es una iniciativa conjunta de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y el Sector Privado. Se trata de una campaña que se repite cada año y que ha sido muy exitosa en términos de concienciación y adopción de medidas de prevención.

SUR

La estación fantasma de Alhaurín

ALHURÍN
Una AEPD desahucio de la Universidad de Jaén, el agrupamiento de estudiantes promueve el alquiler de viviendas para evitar el desahucio de las viviendas de Alhaurín.

PREVENCIÓN
La Comisión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Jaén, en colaboración con el Agrupamiento de Estudiantes de Alhaurín, ha organizado una campaña de sensibilización sobre la importancia de la prevención de riesgos laborales en el ámbito universitario.

IZQUIERDA UNIDA
Izquierda Unida pide la dimisión del edil de Seguridad.

SALUD LABORAL
Los trabajadores de la Universidad de Jaén, en colaboración con el Agrupamiento de Estudiantes de Alhaurín, han organizado una campaña de sensibilización sobre la importancia de la prevención de riesgos laborales en el ámbito universitario.

EL TRABAJO CON PREVENCIÓN ES TRABAJO BIEN HECHO

THELABMEDI & advertising

CÓRDOBA

Local

Los trabajadores de Aucorsa votarán en referéndum si hacen huelga en diciembre

LA HUELGA CONTINUA EN UN PLAZO DE 15 DÍAS

EL PP PONE DE EJEMPLO ANTE LA ASESERACIÓN SU POLÍTICA DE EMPLEO

INFO

EL TRABAJO CON PREVENCIÓN ES TRABAJO BIEN HECHO

THELABMEDI & advertising

Local

La afluencia de visitas desborda las previsiones con largas colas

EL TRABAJO CON PREVENCIÓN ES TRABAJO BIEN HECHO

EL TRABAJO CON PREVENCIÓN ES TRABAJO BIEN HECHO



CÓRDOBA

THELABMEDIA & advertising

Agenda

CELEBRACIÓN
Flauta Colomares



La patrona de flauta procesiona al cementerio

En un momento de gran solemnidad se ha celebrado la procesión de la Patrona de Flauta en el cementerio de Colomares. La patrona, una mujer de avanzada edad, fue acompañada por un grupo de músicos que tocaban flautas.

Elaboración

Se ha celebrado la elaboración de un producto artesanal en una de las zonas rurales de Córdoba. Los participantes han trabajado en equipo para crear un producto único.

El trabajo con prevención es trabajo bien hecho



Una campaña de sensibilización sobre la importancia de la prevención de riesgos laborales. El lema es: 'EL TRABAJO CON PREVENCIÓN ES TRABAJO BIEN HECHO'.

DIARIO DE CÁDIZ

THELABMEDIA & advertising [ANBAUCIA]

La difícil ruta de Los Amarillos

El grupo cofinanciador se acercará a la firma del convenio de la Sierra, la Costa del Golfo y la Bahía, mientras a CD trasladados en Cádiz



El grupo cofinanciador se acercará a la firma del convenio de la Sierra, la Costa del Golfo y la Bahía, mientras a CD trasladados en Cádiz

El grupo cofinanciador se acercará a la firma del convenio de la Sierra, la Costa del Golfo y la Bahía, mientras a CD trasladados en Cádiz

El grupo cofinanciador se acercará a la firma del convenio de la Sierra, la Costa del Golfo y la Bahía, mientras a CD trasladados en Cádiz



Una campaña de sensibilización sobre la importancia de la prevención de riesgos laborales. El lema es: 'EL TRABAJO CON PREVENCIÓN ES TRABAJO BIEN HECHO'.

Una decena de establecimientos participan en la V Feria de la Tapa

La feria gastronómica se celebrará el próximo día 15 de mayo en el recinto ferial de San Sebastián de los Reyes.



La feria gastronómica se celebrará el próximo día 15 de mayo en el recinto ferial de San Sebastián de los Reyes. Participarán una decena de establecimientos.

El Ayuntamiento organiza un nuevo taller de Prevención

El taller se celebrará el próximo día 20 de mayo en el recinto ferial de San Sebastián de los Reyes.

El Ayuntamiento organiza un nuevo taller de Prevención. El taller se celebrará el próximo día 20 de mayo en el recinto ferial de San Sebastián de los Reyes.



Una campaña de sensibilización sobre la importancia de la prevención de riesgos laborales. El lema es: 'EL TRABAJO CON PREVENCIÓN ES TRABAJO BIEN HECHO'.

LA VOZ DE ALMERIA

Al día

EL DESAFÍO INDEPENDIENTISTA. EL ORDENO JUDICIAL NOS RESPONDE LA INDEPENDENCIA JUDICIAL: CGPJ apoya el envío a prisión de los 'Jordis'

El presidente de la Sala IV del Tribunal Supremo respalda las medidas cautelares de la juez Latorre

El presidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Juan José Guzmán, ha respaldado el envío a prisión de los 'Jordis' por parte de la juez Latorre. Guzmán ha afirmado que el ordeno judicial respalda la independencia judicial y que las medidas cautelares de la juez Latorre son adecuadas para garantizar la independencia del poder judicial.

Piden relevos de guardias civiles en Cataluña

El presidente del Consejo de la Guardia Civil, Juan José Guzmán, ha pedido relevos de guardias civiles en Cataluña. Guzmán ha afirmado que el trabajo con prevención es trabajo bien hecho y que se necesitan más recursos en esta zona.

Elecciones al Consejo de la Guardia Civil

El presidente del Consejo de la Guardia Civil, Juan José Guzmán, ha anunciado las elecciones al Consejo de la Guardia Civil. Guzmán ha afirmado que se trata de un acto de apertura del Año Judicial en Almería.



THE LABMED & advertising [ANADALUCIA]

Almería Detenida por abandonar a su perro herido

El propietario de un animal abandonado al morir en la calle de Barrocas de Almería

Una mujer de Almería ha sido detenida por abandonar a su perro herido en la calle. El propietario del animal fue denunciado por abandonar el perro en un estado de abandono en la calle de Barrocas.



HUELVA INFORMACION

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

ANÁLISIS LECTA

CCOO alerta del aumento de muertes laborales en el sector del transporte

El sindicato CCOO alerta del aumento de muertes laborales en el sector del transporte. El sindicato ha denunciado que el sector del transporte es uno de los más peligrosos y que se necesitan medidas urgentes para reducir el número de accidentes.

La Junta abrirá 200 plazas de acogida más para menores inmigrantes

La Junta de Andalucía abrirá 200 plazas de acogida más para menores inmigrantes. La Junta ha anunciado que se trata de una medida para mejorar las condiciones de acogida de los menores inmigrantes en Andalucía.

Spi'tran aumenta las protestas con dos nuevas citas para pedir coces

Spi'tran aumenta las protestas con dos nuevas citas para pedir coces. Spi'tran ha anunciado que se trata de una medida para mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores.



THE LABMEDIA & advertising [ANADALUCIA]

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

Cines Aquilon aumenta un 40% el número de espectadores en un año

Las proyecciones Aquilon a lo 200.000 espectadores desde antes había descendido

El cine de Aquilon ha experimentado un crecimiento del 40% en el número de espectadores en un año. El cine ha anunciado que se trata de un éxito que se debe a la calidad de los programas y a la atención al cliente.





La presidenta de la Audiencia admite por motivos personales

Viene a trabajar en la carrera abierta por la secretaria.

Florencia/Info: Saigobá deja a cargo un año que ha estado como juez y magistrado

La presidenta de la Audiencia Provincial de Jaén, Florencia Saigobá, ha admitido su dimisión por motivos personales. La jueza ha estado en el cargo desde el mes de mayo de 2015, cuando fue nombrada presidenta de la Audiencia Provincial de Jaén tras haber ejercido durante años como juez y magistrado en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Según se ha conocido, Saigobá ha estado en el cargo durante un año y medio, tiempo en el que ha estado en el cargo como juez y magistrado. Su dimisión ha sido aceptada por el Consejo de la Audiencia Provincial de Jaén, que ha nombrado a María José Saigobá como presidenta de la Audiencia Provincial de Jaén.



Procesados 45 personas por el caso 'Fitonovo'

Diezcientos cincuenta personas han sido procesadas por el caso 'Fitonovo', un escándalo que involucra a la industria agrícola y a la administración pública. Los procesados incluyen a funcionarios públicos, empresarios y agricultores.

Enfermos mentales piden 'respeto' a la ciudadanía

Las personas con enfermedades mentales piden respeto a la ciudadanía. Organizaciones de pacientes y familiares exigen un trato digno y una atención adecuada por parte de las autoridades sanitarias.

EL TRABAJO CON PREVENCIÓN ES TRABAJO BIEN HECHO

El trabajo con prevención es un trabajo bien hecho. Es un compromiso con la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores.

Retos crecientes de la reproducción asistida

Comienza un 'Mes Agula' de apoyo al donante de óvulos

Unos 100.000 españoles utilizan la reproducción asistida cada año. El sector enfrenta retos crecientes en términos de acceso y coste. Se inicia un mes de apoyo al donante de óvulos.



El Castillo se promocionará más feudos para la ciudad

El Castillo se promocionará más feudos para la ciudad. El Ayuntamiento de Jaén busca atraer turismo y negocios a través de la promoción de feudos urbanos.

EL TRABAJO CON PREVENCIÓN ES TRABAJO BIEN HECHO

El trabajo con prevención es un trabajo bien hecho. Es un compromiso con la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores.

MUNDO 33 MÁS SUFICIENTES

El atentado de Manhattan, ligado al ISIS

El atentado identificado en un participante de Uddabodhi Saravali Sanyal Sanyal, de 29 años

El atentado de Manhattan, ocurrido el 23 de septiembre de 2011, fue atribuido a un participante de Uddabodhi Saravali Sanyal Sanyal, de 29 años. El atentado fue el resultado de una operación de ISIS.

Al menos nueve muertos por una explosión en una central eléctrica

Al menos nueve personas murieron y cientos resultaron heridas tras una explosión en una central eléctrica en Jaén.

Bombarderos rusos atacan posiciones de terroristas

Bombarderos rusos atacaron posiciones de terroristas en el norte de Siria.

EL TRABAJO CON PREVENCIÓN ES TRABAJO BIEN HECHO

El trabajo con prevención es un trabajo bien hecho. Es un compromiso con la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores.



PLAN DIGITAL

Soporte	Formato	Impresiones	18 de Octubre al 15 de Noviembre
ABCSEVILLA.ES	Megabanner	150.000	150.000
DIARIOSUR.ES	Megabanner	95.000	95.000
IDEAL.ES	Megabanner	70.000	70.000
DIARIOCORDOBA.COM	Megabanner	70.000	70.000
DIARIOCADIZ.ES	Megabanner	20.000	20.000
DIARIOJAEN.ES	Megabanner	20.000	20.000
LAVOZDEALMERIA.ES	Megabanner	ND	ND
HUELVAINFORMACION.ES	Megabanner	8.000	8.000
20MINUTOS.ES (segm. Andalucía)	Megabanner	5.000	5.000
VIVA (ANDALUCIAINFORMACION.ES)	Megabanner	5.000	5.000
TOTAL ONLINE		443.000	443.000

PLAN DIGITAL REAL EJECUTADO

La campaña se ha llevado sin incidencias, sirviéndose en algunos soportes algunas impresiones de más

Soporte	Formato	Impresiones	18 de Octubre al 15 de Noviembre
ABCSEVILLA.ES	Megabanner	150.007	150.007
DIARIOSUR.ES	Megabanner	95.000	95.000
IDEAL.ES	Megabanner	70.000	70.000
DIARIOCORDOBA.COM	Megabanner	70.000	70.000
DIARIOCADIZ.ES	Megabanner	20.000	20.000
DIARIOJAEN.ES	Megabanner	20.049	20.049
LAVOZDEALMERIA.ES	Megabanner	ND	ND
HUELVAINFORMACION.ES	Megabanner	8.050	8.050
20MINUTOS.ES (segm. Andalucía)	Megabanner	6.765	6.765
VIVA (ANDALUCIAINFORMACION.ES)	Megabanner	5.000	5.000
TOTAL ONLINE		444.871	444.871

ABC SEVILLA



VIVAS



SUR



VOZ DE ALMERIA



DIARIO DE CORDOBA



Portal de la Junta de Andalucía

Buscar

o [ver ofertas de empleo, ayudas, escolarización...](#)

Estructura orgánica

Áreas de actividad

Servicios y trámites

Actualidad

La Junta > Empleo, Empresa y Comercio > Áreas de actividad > Seguridad y salud laboral > Formación, Difusión y Campañas

Campaña de sensibilización de la cultura preventiva

A la **Consejería de Empleo, Empresa y Comercio** le corresponden entre otras, las competencias relativas a la prevención de riesgos laborales y la seguridad y salud laboral, promoviendo la cultura preventiva y la realización de las acciones que, combatiendo la siniestralidad laboral, garanticen la salud de las personas trabajadoras.

Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

El **Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales**, agencia administrativa adscrita a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, creada por la Ley 10/2006, de 26 de diciembre, le compete, entre otras funciones, el fomento de la cultura preventiva en el ámbito laboral en Andalucía, así como la difusión y enriquecimiento de la misma; el análisis y el estudio de las condiciones de trabajo relativas a la seguridad y salud laborales en Andalucía, sin perjuicio de las atribuidas a la Administración competente en materia de prevención de riesgos laborales; el análisis y el estudio de la siniestralidad laboral, con referencia a la accidentalidad y a las enfermedades profesionales; la realización de actividades de formación en materia de prevención de riesgos laborales, así como la implantación de programas de formación en sectores productivos, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y los colectivos en situación de mayor riesgo, así como a los trabajadores autónomos; la organización de campañas de difusión de la cultura de la prevención en el ámbito laboral entre empresas y personas trabajadoras; la realización de acciones de información y asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales en sectores productivos, con especial atención a las pequeñas y

Seguridad y salud laboral

Estudios y Guías

Estrategias y programas de actuación

Información sobre la Seguridad y Salud Laboral

Trámites y registros administrativos

Formación, Difusión y Campañas

prevencionar.com
lo primero, tu seguridad

CTAIMA

Inicio

Actualidad

Eventos

Contenidos

Recursos

Empleo

Blogs

Foro

Empresas

Actualidad: [Empresas asociadas](#) [CEOE Aragón organiza 40 talleres para divulgar la prevención de riesgos entre niños y j](#)

Inicio > Actualidad > "El trabajo con prevención es trabajo bien hecho", lema de la nueva campaña del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

"El trabajo con prevención es trabajo bien hecho", lema de la nueva campaña del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

del 19/10/2017 En: Actualidad, Noticias Sin Comentarios

[Imprimir](#) [Correo Electrónico](#)



La Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a través del **Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales** (IAPRL), ha lanzado hoy una campaña de sensibilización, a través de los medios de comunicación, sobre la importancia de la prevención de riesgos laborales y la cultura preventiva, que se prolongará hasta el próximo mes de noviembre.

El objetivo de esta acción, acordada en el seno del Instituto Andaluz de Prevención de



En el Boletín de actualidad preventi-
va de la Junta de Andalucía:

boletín

Boletín de actualidad preventiva andaluza

Dirección General de
Relaciones Laborales y
Seguridad y Salud Laboral

Noviembre 2017



PORTADA

Nueva campaña del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales: "El trabajo con prevención es trabajo bien hecho. Más prevención, menos accidentes".

Desde el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL) estamos llevando a cabo una campaña de sensibilización a través de los medios de comunicación sobre la prevención de riesgos laborales.

El IAPRL se configura como el organismo público dimensionado que haya de generar una auténtica cultura preventiva en Andalucía, contando para ello con la participación de todos los sectores de la sociedad implicados, especialmente la de los interlocutores sociales, potenciando la creación, difusión, fomento y desarrollo de iniciativas de todo tipo que han de llegar a la población laboral y deben alcanzar al conjunto de la sociedad, pues no es posible disociar la seguridad y salud laborales de la calidad del trabajo y de la calidad de vida, y en definitiva del progreso y bienestar sociales.

De esta forma, se pretende avanzar en el fomento y difusión de una cultura preventiva en Andalucía mediante la creación de un organismo que no responda a modelos tradicionales, sino a una nueva visión más cercana a una sociedad compleja, con nuevas formas de relacionarse con el entorno, pero con miras universales y de proyección más amplia.

Uno de los ejes estratégicos de actuación del IAPRL, junto a la investigación científica y la transferencia del conocimiento, se refiere a la realización de una tarea sostenida de sensibilización de la población activa y de toda la ciudadanía andaluza en general. El IAPRL en su labor de promoción de la cultura preventiva es

consciente de que la mejora de las condiciones de trabajo ha de trascender el ámbito empresarial.

La seguridad y la salud laborales conciernen a toda la sociedad, por lo que concienciar y sensibilizar a toda la sociedad, a cada individuo contribuye de forma crucial a mejorar la salud laboral de todos, y posibilitará que cada persona se convierta en un motor del cambio hacia una Andalucía con más bienestar y salud en el entorno laboral.



Jesús González Márquez
Director General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y Director General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral

La tendencia creciente de los índices de siniestralidad en los últimos años, especialmente en lo que a accidentes mortales se refiere, justifica la necesidad de reforzar la concienciación en materia preventiva tanto de la población trabajadora y las empresas, como de la ciudadanía en general, convirtiéndose dicha tarea en una prioridad dentro de las políticas de seguridad y salud laboral de la Junta de

Andalucía

Por todo ello desde el IAPRL creemos necesario llevar a cabo esta tarea de sensibilización desde un prisma proactivo y generador de una mayor concienciación social respecto a la seguridad y salud laboral, poniendo en el discurso público la importancia de la seguridad y salud en el trabajo y promoviendo así tanto el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales como la importancia de la lucha contra la siniestralidad, a través de una campaña de sensibilización, destinada a la ciudadanía en general y al mundo laboral en particular, acerca del riesgo y sus consecuencias, con el objetivo último de contribuir a la mejora de las condiciones de trabajo y sensibilizar so-

bre la cultura preventiva.

Para nosotros es transcendental que la importancia de la seguridad y salud laboral supere el ámbito de las relaciones laborales y que dicha importancia sea asumida por el conjunto de la sociedad.

La campaña, que se prolongará durante los próximos meses en radio, prensa y medios digitales, se centra en el lema "El trabajo con prevención es trabajo bien hecho. Más prevención, menos accidentes", y viene a resaltar que prevenir los riesgos laborales es un trabajo en equipo donde cada eslabón cuenta: empresas, profesionales, sindicatos y ciudadanía en general.





la campaña se volvió a contratar para las provincias de Huelva y Cádiz en radio:

Huelva:

donde la misma se desarrolló desde el 22 de noviembre al 22 de diciembre, arrojando los siguientes resultados:



Pre-evaluación Radio

Radio	
Cobertura (%)	38,18
Total Cobertura	77.464
O.T.S.	46,3
G.R.P.'s	1767,90
Total Contactos	3.586.928
Cuantificación	202.692

En el *target* empleados la campaña ha alcanzado un 38,18% de cobertura (77.464 personas).
Escuchando cada uno de ellos la campaña una media de 46 veces.

Fuente: IGM. Br. Acumulado 2017
Target: Empleados. AedBis. Iudici
Cuantificación: 202.692



Pre-evaluación Radio

Radio	
Cobertura (%)	46,74
Total Cobertura	33.213
O.T.S.	45,0
G.R.P.'s	2104,90
Total Contactos	1.496.721
Cuantificación	71.059

En el *target* Empresarios la campaña ha llegado al 46,74% de personas (33.213).
Cada uno de ellos ha escuchado la cuña de radio una media de 45 veces.

Fuente: IGM. Br. Acumulado 2017
Target: Empresarios. AedBis. A-mis
Cuantificación: 71.059



Pre-evaluación Radio

Radio	
Cobertura (%)	30,91
Total Cobertura	135.082
O.T.S.	40,7
G.R.P.'s	1256,70
Total Contactos	6.491.993
Cuantificación	437.017

Además, hemos llegado a un 30,91% de personas de más de 14 años.
Un total de 135.082 personas.
Escuchando la campaña cada uno de ellos una media de 41 veces.

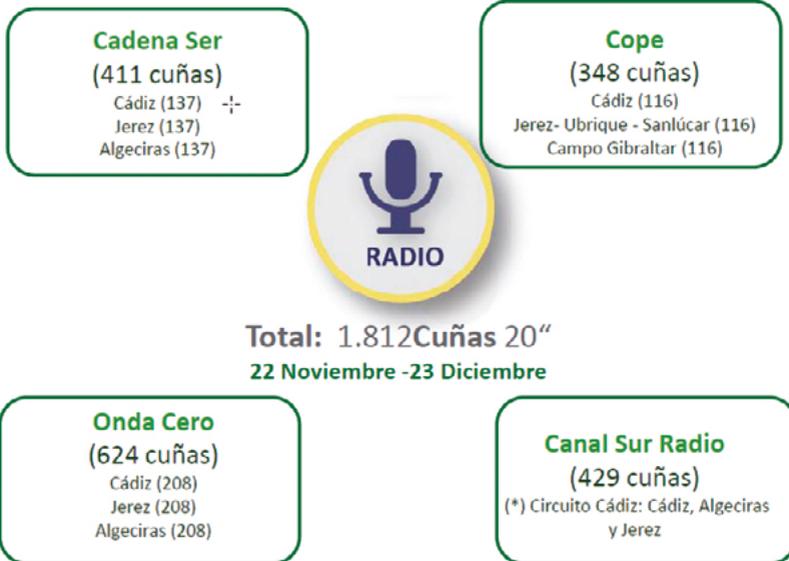
Fuente: IGM. Br. Acumulado 2017
Target: Adultos. AedBis. Iudici
Cuantificación: 437.017





Cádiz:

donde la misma se desarrolló desde el 22 de noviembre al 23 de diciembre, arrojando los siguientes resultados:



Pre-evaluación Radio

Radio	
Cobertura (%)	44,53
Total Cobertura	61.147
O.T.S.	72,3
G.R.P.'s	3220,10
Total Contactos	4.421.713
Cuantificación	137.316

Respecto al *target Empresarios*, hemos llegado con la campaña a un 44,53% (61.147 personas). Cada uno de ellos ha escuchado la cuña de radio una media de 72 veces.

Fuente: ISON. 3er. Acumulado 2017
Target: Empresarios Asfalto Cádiz
Cuantificación: 137.316

Pre-evaluación Radio

Radio	
Cobertura (%)	35,59
Total Cobertura	146.546
O.T.S.	67,5
G.R.P.'s	2400,61
Total Contactos	9.817.295
Cuantificación	408.950

La campaña en Radio ha llegado a un 35,59% de nuestro *target Empleados* (146.546 personas). Escuchando cada uno de ellos la campaña una media de 68 veces.

Fuente: ERM. 3er. Acumulado 2017
Target: Empleados Asfalto Cádiz
Cuantificación: 408.950

Pre-evaluación Radio

Radio	
Cobertura (%)	28,92
Total Cobertura	299.827
O.T.S.	63,0
G.R.P.'s	1822,88
Total Contactos	18.898.636
Cuantificación	1.036.746

Hemos cubierto un 28,92% de personas mayores de 14 años (299.827 personas). Escuchando cada uno de ellos la campaña una media de 63 veces.

Fuente: ERM. 3er. Acumulado 2017
Target: Adultos Asfalto Cádiz
Cuantificación: 1.036.746



y así mismo en otras provincias a través de las delegaciones territoriales se le ha dado difusión, así en Sevilla, Málaga o Jaén.

así en la delegación del gobierno de Jaén se ha emitido en radio (ONDA CERO JAÉN), y se han realizado inserciones en el diario ideal, en el periodo 6 nov - 30 nov.

PLANNING																																								
Fecha : <u>OCTUBRE</u> Contrato Nº : _____ Cliente : <u>JUNTA ANDALUCIA</u> Anunciante : <u>Mismo (Prevencion de riesgos laborales)</u> Emisor : <u>Jaen</u> Agente: <u>Dirección</u>																Emisora Ordenante : <u>JAEN</u> Emisora Ordenada : <u>JAEN</u> N de Orden : _____																 Total cofas contratados <u>0</u> Total cofas emitidos por esta emisora <u>110</u> Total cofas pendientes <u>-110</u>								
Mes / semana	Duración Job	Programa Bloque	Hora	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Precio unitario	Uds.	Precio Bruto	Dts.	Precio Neto	
NOV	20P	06:00 - 01:00	R							5	4	4	5	5	4	4	5	4	4	5	5	4	4	5	4	4	5	5	4	4	5	4	4	4	4	4	110	0,00		0,00

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

Por otro lado la campaña la ha continuado hasta final de 2017 la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, tanto en prensa escrita y digital como en radio.

PRENSA

SopORTE / Provincia	Formato ModxCol	Medidas Alto x Ancho
Andalucía		
Grupo Joly Conjunta	ROBA 6x3	194,40x147
20 Minutos Andalucía	ROBA 6x3	236X168
TOTAL CAMPAÑA		

2017																
DICIEMBRE																
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	Nº Inserciones		
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17			
1			1				1			1				4		
1		1					1			1				4		
														8		

DIGITAL

Site	Formato	Medidas	Sección	Segmentación	Periodo	Modo de compra	Impresiones Estimadas
Dianos Regionales							
El Mundo / Marca	Robadoble	300X600	ROS	IP ANDALUCIA/ROS 5	1-15/12	CPM	150.000
Price 6S (País +)	Robasimple, Robadoble y Megabanner	300x250, 300x600 y 728x90	ROS	IP ANDALUCIA/ROS 5	1-15/12	CPM	150.000
Diario de Córdoba	Banner Top 2	990x250	ROS	IP ANDALUCIA/ROS 5	1-15/12	CPM	106.960
Voz de Almería	Banner	300x100	HOME	IP ANDALUCIA/ROS 5	1-15/12	Espacio fijo por definir mínimo de días	
Diario de Jaén	Robatriple	300x900	HOME	IP ANDALUCIA/ROS 5	1-15/12	Espacio fijo importe Día 6 días	
El Confidencial	Giga y Robadoble	300X600 y 980X250	ROS	IP ANDALUCIA/ROS 5	1-15/12	CPM	200.000
Plural / Andaluces.es	Robasimple	300x250	ROS	IP ANDALUCIA/ROS 5	1-15/12	CPM	100.000
VIVAS	Robadoble	300x900	HOME	IP ANDALUCIA/ROS 5	1-15/12	CPM	200.000
La Razón	Robadoble	300x900	HOME	IP ANDALUCIA/ROS 5	1-15/12	CPM	100.000
Diario.es	Banner Double Arriba y Abajo	990x250	HOME	IP ANDALUCIA/ROS 5	1-15/12	CPM	75.000
Planeta Local (30 Sites)	Robadoble	300x900	Portada	IP ANDALUCIA/ROS 5	1-15/12	Espacio fijo importe Día 6 días	



RADIO

DICIEMBRE														Nº Ins Total
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	38

ONDA CERO

Programa	Andalucía	Horario	L - V	DICIEMBRE														Nº Ins Total
				L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	
MAS DE UNO	Andalucía	07:00 - 10:00	L - V	2	2	2	1				2	2	2	1				14
NOTICIAS MEDIODIA	Andalucía	14:00 - 15:00	L - V	1	2	1	2				1	2	1	2				12
AQUI EN LA ONDA	Andalucía	19:00 - 20:00	L - V	2	1	2	1				2	1	2	1				12
				5	5	5	4	0	0	0	5	5	5	4	0	0	0	38

CANAL SUR

Programa	Andalucía	Horario	L - V	DICIEMBRE														Nº Ins Total
				L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	
RESTO PROGRAMACIÓN	Andalucía	06:00 - 08:00	L - V	2	1	2	1				2	1	2	1				12
HORA ANDALUCÍA	Andalucía	08:00 - 10:00	L - V	1	2	1	2				1	2	1	2				12
AQUI ESTAMOS	Andalucía	10:00 - 13:00	L - V	2	1	2	1				2	1	2	1				12
RESTO PROGRAMACIÓN	Andalucía	13:00 - 00:00	L - V	1	2	1	2				1	2	1	2				12
				6	6	6	6	0	0	0	6	6	6	6	0	0	0	48

EMA TV

Programa	Andalucía	Horario	L - V	DICIEMBRE														Nº Ins Total
				L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	
PROG. REGIONAL	Andalucía	8:00-22:00	L - V															19
				1	2	2	2	2			1	2	2	2	3			3
									3									22
				1	2	2	2	2	3	0	1	2	2	2	3	0	0	19
									3									3
				1	2	2	2	2	3	0	1	2	2	2	3	0	0	22
				2	2	2	2	2			2	2	2	2	3			21
				2	2	2	2	2	0	0	2	2	2	2	3	0	0	21
				2	2	2	2	2			2	2	2	2	3			21
				2	2	2	2	2			2	2	2	2	2			20
									3								3	
				4	4	4	4	4	3	0	4	4	4	4	5	0	0	44
				2	2	2	2	2	3		2	2	2	2	3			24
				2	2	2	2	2	3	0	2	2	2	2	3	0	0	24
				3	3	3	2	2			3	3	3	2	2			26
				3	3	3	2	2	0	0	3	3	3	2	2	0	0	26

Soporte Radio Fórmula Ambito Horario Día

LOS 40 PRINCIPALES

FÓRMULA	Andalucía*	11:00-24:00	L-V
DEL 40 AL 1	Andalucía	10:00-14:00	S

25% RECARGO 1ª POSICIÓN Y 25% DETERMINAR FRANJA HORARIA

CADENA 100

BUENOS DIAS JAVI Y MAR	Andalucía	06:00 - 11:00	L-V
BUENOS DIAS JAVI Y MAR	Andalucía	06:00 - 11:00	S

50% RECARGO 1ª POSICIÓN Y 50% DETERMINAR FRANJA HORARIA

EUROPA FM

LEVANTATE Y CÁRDENAS	Andalucía	06:00 - 10:00	L-V
----------------------	-----------	---------------	-----

10% RECARGO 1ª POSICIÓN Y 20% DETERMINAR FRANJA HORARIA

CANAL FIESTA RADIO

ANDA LEVANTA	Andalucía	06:00 - 10:00	L-V
FORMULA FIESTA MAÑANA	Andalucía	10:00 - 14:00	L-V
CUENTA ATRÁS	Andalucía	10:00 - 14:00	S

20% RECARGO 1ª POSICIÓN

ROCK FM

FÓRMULA	Andalucía	06:00 - 10:00	L-V
---------	-----------	---------------	-----

50% RECARGO 1ª POSICIÓN Y 50% DETERMINAR FRANJA HORARIA

Soporte Radio Fórmula Ambito Horario Día

LOS 40 PRINCIPALES

FÓRMULA	Andalucía*	11:00-24:00	L-V
DEL 40 AL 1	Andalucía	10:00-14:00	S
DEL 40 AL 1	Andalucía	10:00-14:00	S

25% RECARGO 1ª POSICIÓN Y 25% DETERMINAR FRANJA HORARIA

CADENA 100

BUENOS DIAS JAVI Y MAR	Andalucía	06:00 - 11:00	L-V
BUENOS DIAS JAVI Y MAR	Andalucía	06:00 - 11:00	S

50% RECARGO 1ª POSICIÓN Y 50% DETERMINAR FRANJA HORARIA

EUROPA FM

GENERAL	Andalucía	08:00 - 14:00	
LEVANTATE Y CÁRDENAS	Andalucía	06:00 - 10:00	L-V
LEVANTATE Y CÁRDENAS	Andalucía	06:00 - 10:00	L-V

20% RECARGO 1ª POSICIÓN Y 20% DETERMINAR FRANJA HORARIA

CANAL FIESTA RADIO

ANDA LEVANTA	Andalucía	06:00 - 10:00	L-V
FORMULA FIESTA MAÑANA	Andalucía	10:00 - 14:00	L-V
CUENTA ATRÁS	Andalucía	10:00 - 14:00	S

20% RECARGO 1ª POSICIÓN

ROCK FM

FÓRMULA	Andalucía	06:00 - 10:00	L-V
---------	-----------	---------------	-----

50% RECARGO 1ª POSICIÓN Y 50% DETERMINAR FRANJA HORARIA

1	2	2	2	2	2			1	2	2	2	3			
					2										
					1										
1	2	2	2	2	2	3	0	1	2	2	2	2	3	0	0

19
2
1
22

1	2	2	2	2	2			1	2	2	2	3			
						3									
1	2	2	2	2	2	3	0	1	2	2	2	2	3	0	0

19
3
22

	2	2	2	2				2	2	2	1	2			
2											1	1			
2	2	2	2	2	2	0	0	2	2	2	2	2	3	0	0

0
17
4
21

2	2	2	2	2	2			2	2	2	2	3		
2	2	2	2	2				2	2	2	2	2		
						3								
4	4	4	4	4	4	3	0	4	4	4	4	5	0	0

21
20
3
44

2	2	2	2	2	2	3		2	2	2	2	3		
2	2	2	2	2	2	3	0	2	2	2	2	3	0	0

24
24

Europa FM Algeciras se han emitido 4 cuñas menos. Día 4 (2 cuñas), día 14 (1 cuña) y día 15 (1 cuña)
 Los 40 Sevilla no emitió una cuña el día 11 y la recuperó el día 14
 Los 40 Málaga y Almería emitieron una cuña fuera de horario el día 9

6.c Otras actuaciones

Realización de un protocolo de seguimiento de seguimiento de los proyectos de investigación contratados por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

El IAPRL desarrolla una intensa actividad de recopilación de información, análisis e investigación en áreas concretas que puedan contribuir a la mejora de las condiciones de seguridad y salud de la población laboral andaluza y a una mejor gestión preventiva en las empresas, tanto a través de la Red de Laboratorios- Observatorios, en colaboración con distintas Universidades de Andalucía, como a través de entidades especializadas en materia de cultura preventiva, seguridad, salud y bienestar laboral, siendo necesario que dichos proyectos de investigación constituyan un soporte científico de calidad que responda a las necesidades de los entornos laborales andaluces.

Las actuaciones de investigación que lleva a cabo el IAPRL pueden

tener su origen tanto en los órganos de dirección del Instituto, como en el marco, fundamentalmente, de los instrumentos de planificación estratégica de la política pública de la Junta de Andalucía en materia de prevención de riesgos laborales. Actualmente, la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022, recoge entre sus diversas líneas de actuación varias acciones relacionadas con el impulso de la actividad de investigación del IAPRL en áreas o sectores prioritarios, con la promoción del funcionamiento de la Red de investigación formada por los citados Laboratorios-Observatorios y con la promoción de conocimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo y su transferencia al tejido productivo andaluz.

En reunión de la Comisión Permanente celebrada el día 23 octubre de 2017 se consideró necesario el establecimiento de un procedimiento de seguimiento de los proyectos de investigación que pudieran ser objeto de contratación administrativa, por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en ejercicio de sus funciones, y que permita comprobar la evolución de

los mismos conforme a los indicadores que, en su caso, se adopten en aras a lograr que el resultado de los mismos sea de adecuado nivel de calidad y rigor técnico; al tiempo, que se garantice la agilidad de dicho procedimiento y el flujo de información oportuno a la Comisión Permanente.

Dicho protocolo ha sido objeto de aprobación por la Comisión permanente en reunión celebrada el 11 de diciembre de 2017.

Continúa la contribución del IAPRL como patrono del Consorcio **Parque de las Ciencias de Granada**.

El Parque de las Ciencias de Granada es, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía el primer museo interactivo de Ciencias, cuyo principal objetivo es acercar la Cultura Científica y el Medio Ambiente a todos los públicos especialmente a la infancia y juventud. Con este proyecto, se pretende potenciar el derecho de todos los ciudadanos a la educación, especialmente en aspectos científicos, tecnológicos y ambientales, sometidos actualmente a constantes avances y cambios. El citado parque ha convertido a la Comunidad Autónoma Andaluza

en un referente necesario y fundamental, para una permanente contribución a la difusión de la Cultura y del saber, y a la transmisión de los avances de la ciencia que colaboran en el desarrollo y mejora de nuestra sociedad.

Desde 2014 el IAPRL es patrono del Consorcio Parque de las Ciencias junto con otras entidades de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Granada, la Diputación Provincial de Granada, la Universidad de Granada, la Fundación Caja Granada y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.



Consorcio Parque de las Ciencias

Consejerías de Educación
Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Economía y Conocimiento, Junta de Andalucía
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Ayuntamiento de Granada
Diputación Provincial de Granada
Universidad de Granada
Fundación CajaGranada

www.parqueciencias.com

Dentro del parque se ubica el Pabellón de la Cultura de la Prevención. En la vida cotidiana estamos expuestos a una diversidad de riesgos. Promover la cultura preventiva y la concienciación social frente al complejo mundo de la siniestralidad, haciendo uso de las nuevas tecnologías y los testimonios de expertos y afectados, es el objetivo que persigue el Pabellón Cultura de la Prevención, diseñado en colaboración con la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía. Se trata del único centro sobre cultura de la prevención que existe en España y el tercero que se ha creado en Europa con esta finalidad, junto a los centros de Tampere (Finlandia) y Dortmund (Alemania).

En una superficie de 1.459 metros cuadrados y con un espacio innovador, ameno y didáctico, el visitante conoce los riesgos a los que está expuesto, no sólo en el ámbito laboral, sino también en el hogar o en la carretera, y en general, en la vida cotidiana. En este nuevo pabellón del Parque de las Ciencias, el visitante puede sentir la vibración de una carretilla y el vértigo desde un andamio, puede analizar los decibelios de determinados ruidos y someter la mente al silencio en un túnel, pero también puede ver el efecto ralentizado de su cara ante un accidente de coche, entre otras muchas sensaciones. Los cinco sentidos, al servicio de la percepción del riesgo mediante experiencias interactivas, algunas de ellas realmente sorprendentes.





Renovación de la marca IAPRL

Cuya concesión terminaba este año 2017, pudiendo disponer de la misma hasta 2027, y así mismo se han solicitado nuevas clases conforme a las nuevas utilidades de la era digital.

TITULO OFICIAL DE PROPIEDAD

NUMERO : 3.660.370

TITULAR : *Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales*

FECHA SOLICITUD : *6 de Abril de 2017.*

DENOMINACION : *IAPRL INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES*

CLASE : *45 del Nomenclator Oficial de clasificación de productos y servicios.*

FECHA DE CONCESION : *29 de Septiembre de 2017.*

DURACION DEL REGISTRO : *10 años.*

FECHA PARA RENOVAR : *6 de Abril de 2027.*

TITULO OFICIAL DE RENOVACION

NUMERO : 2.764.599

TITULAR : *Junta de Andalucía, Consejería de Empleo Dirección General de Seguridad y Salud*

FECHA SOLICITUD : *30 de Marzo de 2007.*

DENOMINACION : *IAPRL INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES*

CLASE : *16 35 41 42 del Nomenclator Oficial de clasificación de productos y servicios.*

FECHA DE CONCESION : *12 de Septiembre de 2007.*

DURACION DEL REGISTRO : *10 años.*

FECHA PARA RENOVAR : *30 de Marzo de 2027.*

Metodología para la Mejora de la Cultura preventiva

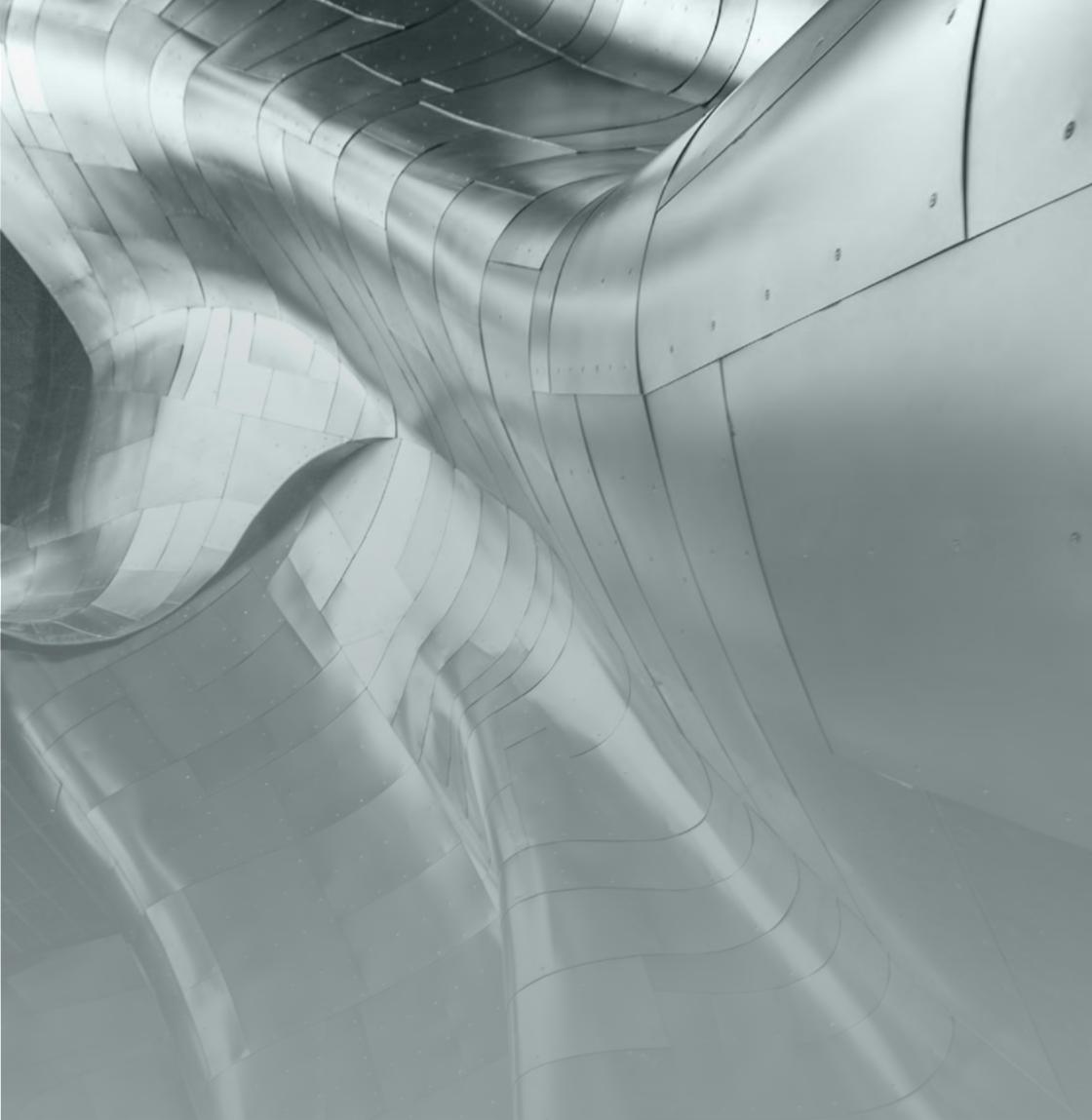
En el mes de junio de 2016 se adjudicó el contrato negociado de servicios para el Pilotaje de una Metodología formativa en materia de Cultura Preventiva. El objetivo del presente proyecto es proporcionar al tejido empresarial andaluz una herramienta testada que permita poner en marcha acciones que promuevan el compromiso con la prevención, tanto de mandos intermedios y directivos como de trabajadores y delegados de prevención.

Actualmente se está desarrollando el proyecto en colaboración con cuatro empresas andaluzas de distinto tamaño, forma jurídica y sector para garantizar su representatividad.

Se prevé su finalización en el primer semestre de 2017







7. Otra información relevante

7. Otra información relevante

7.a Indicadores de audiencia de la página web del IAPRL





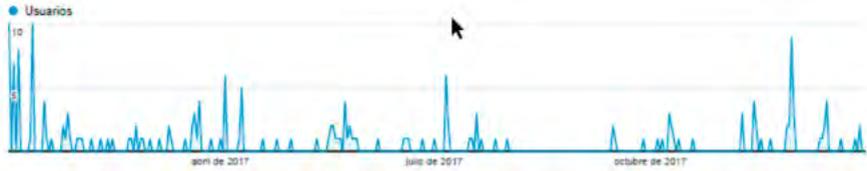
Visión general de la audiencia



Todos los usuarios
100,00 % Usuarios

1 ene. 2017 - 31 dic. 2017

Visión general



MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

Usuarios

158



Usuarios nuevos

154



Sesiones

226



Número de sesiones por usuario

1,43



Número de visitas a páginas

556



Páginas/sesión

2,46



Duración media de la sesión

00:03:57

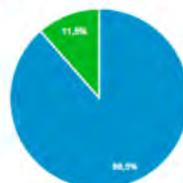


Porcentaje de rebote

51,77 %



■ New Visitor ■ Returning Visitor



Idioma	Usuarios	% Usuarios
1. (not set)	48	30,19 %
2. es	44	27,67 %
3. es-es	25	15,72 %
4. pt-br	19	11,95 %
5. en-us	9	5,66 %
6. it-it	3	1,89 %
7. es-419	2	1,26 %
8. es-ar	2	1,26 %
9. ca	1	0,63 %
10. es-co	1	0,63 %





amplia difusión en redes sociales:







7.b Dossier informativo institucional IAPRL: La prevención fuente de seguridad y salud en el trabajo

Se adjunta como anexo



La prevención, fuente de seguridad y salud en el trabajo.



Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



La prevención, fuente de seguridad y salud en el trabajo.

La prevención,
fuente de competitividad,
bienestar
y desarrollo social.



Un instrumento útil al servicio de la seguridad y salud laboral, de la productividad y la **calidad de vida** en Andalucía.

Una agencia de la Junta de Andalucía
al servicio de la sociedad andaluza.



Instituto Andaluz de Prevención
de Riesgos Laborales

Fruto del diálogo
social, el Instituto
está enfocado
en la mejora de
las **condiciones**
de **trabajo.**





La prevención,
fuente de
desarrollo social.

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales es la agencia administrativa de la Junta de Andalucía para el fomento de la cultura preventiva y la mejora de las condiciones de trabajo.

Analizar y reducir el impacto de la siniestralidad laboral y las enfermedades profesionales en el tejido productivo contribuye de manera práctica a prevenir riesgos para la seguridad y la salud de las personas trabajadoras.

La prevención de riesgos laborales constituye una fuente de bienestar social y personal de la ciudadanía. Una fuente de competitividad y mayor productividad de las empresas. Una fuente de desarrollo económico y social. De mejora de la calidad de vida de la población.

Diálogo social: de la mano de los agentes económicos y sociales

Andalucía habla con una sola voz a la hora de prevenir los riesgos laborales. Gracias al modelo andaluz de diálogo social, la salud laboral se aborda de manera consensuada y participativa entre empresariado, personas trabajadoras y Gobierno andaluz. Trabajo en red, con objetivos y esfuerzos alineados capaces de optimizar los recursos existentes gracias a la puesta en común y la suma de los agentes económicos, sociales y la Administración Autónoma Andaluza.

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales nace en 2006, fruto del enfoque innovador y el espíritu de diálogo entre la Junta de Andalucía y los agentes sociales y económicos para diseñar de forma consensuada soluciones avanzadas para las empresas andaluzas del siglo XXI.

La Administración Pública quiere dar respuesta a los desafíos de seguridad y salud de los entornos laborales. Y la participación activa, dinámica y constructiva de organizaciones sindicales y empresariales es una de las claves del Instituto.

Impregnar a las personas de una actitud positiva hacia la prevención de riesgos laborales es seguro y saludable. Y es también rentable.

La prevención de riesgos laborales ahorra costes al conjunto de la sociedad. Refuerza la responsabilidad social de las empresas y eleva la motivación y rendimiento del capital humano. La prevención es una fuente de competitividad para el tejido productivo y el desarrollo social de Andalucía.





Ejes estratégicos

Ejes del Instituto: investigación científica, transferencia de conocimiento y sensibilización social.

Estos ejes estratégicos estructuran la actividad del Instituto.
Son sus guías de actuación. Sus objetivos.
A lo que se dedica el Instituto.



Eje estratégico 1º: investigación científica

Investigar cómo prevenir los riesgos laborales y alimentar un soporte científico de calidad que responda a las necesidades de los entornos laborales andaluces.

El **Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales** genera, desarrolla y mantiene al día una intensa actividad investigadora que dota de base científica sus estrategias y sus programas sobre seguridad y salud en el trabajo. Investigar es servir a las personas de Andalucía tanto como a la ciencia. Investigar para descubrir, para actuar.

El Instituto impulsa, recopila y publica estudios sectoriales, territoriales y temáticos sobre las condiciones de trabajo en Andalucía y de seguridad y salud en los entornos profesionales. Y articula la rica actividad investigadora andaluza a través de su red de laboratorios-observatorios.

Algunas iniciativas:

- Encuestas regionales sobre condiciones de trabajo.
- Encuestas regionales sobre gestión preventiva de las empresas.
- Estudios y análisis científicos específicos de sectores económicos, áreas geográficas o ejes temáticos relevantes para la seguridad laboral y la salud laboral del tejido productivo andaluz.
- Generación de una red de conocimiento mediante la colaboración con universidades y otras entidades académicas.





Eje estratégico 2º: transferencia de conocimiento al tejido productivo

Difundir de forma eficiente el conocimiento técnico y científico al ámbito empresarial andaluz para que éste pueda beneficiarse de él, aplicarlo de forma práctica y convertirlo en riqueza, en fuente de bienestar y desarrollo social.

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales mantiene una orientación práctica hacia los intereses y las necesidades del tejido productivo andaluz. Compartir el conocimiento, contextualizarlo y ponerlo en valor es el modo de rentabilizarlo económica y socialmente, al servicio de la economía andaluza.

Algunas iniciativas:

- Encuentros y jornadas provinciales de presentación de investigaciones realizadas.
- Desarrollo de metodologías de intervención en las empresas.
- Programa de formación de agentes promotores de transferencia de conocimiento.
- Talleres y eventos empresariales, como el programa '**Cuenta tu experiencia, tu experiencia cuenta**' de intercambio de buenas prácticas entre empresas.



La prevención,
fuente de salud
en el trabajo.

Eje estratégico 3º: divulgación y sensibilización social

Mostrar los avances en seguridad y salud laboral al tejido productivo es necesario pero no suficiente. De ahí la importancia de una tarea sostenida de sensibilización de la población activa, y de toda la ciudadanía andaluza en general.

La promoción de la cultura preventiva es el primer objetivo de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud. El **Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales** es consciente de que la mejora de las condiciones de trabajo ha de trascender el ámbito empresarial. La seguridad y la salud laborales conciernen a toda la sociedad.

Por tanto, cada persona es una aliada en la promoción de la prevención de riesgos laborales. Concienciar y sensibilizar a toda la sociedad, a cada persona, contribuye de forma crucial a mejorar la salud laboral de todos.

Algunas iniciativas:

- Edición de folletos, DVDs, boletines informativos y material de sensibilización.
- Impartición de cursos, charlas y eventos divulgativos.
- Desarrollo de herramientas de difusión, aplicaciones informáticas y manuales de formación.
- Programas educativos y exposiciones en el **Pabellón de Cultura de la Prevención** integrado en el Parque de las Ciencias de Granada.





Líneas Prioritarias

Más cultura preventiva, mejores condiciones laborales y mejor gestión de la prevención.

Estas **líneas prioritarias de actuación** son las que articulan, desarrollan e interrelacionan los tres ejes del Instituto. Es decir, cada una de estas líneas despliega y materializa sus ejes estratégicos.

1ª Línea prioritaria de trabajo: promoción de la cultura preventiva

Fomentar en los centros de trabajo una cultura de prevención es crear un marco de prácticas y actitudes que sirvan de contexto propicio para aumentar de manera constante los márgenes de seguridad y salud laboral de las personas.

Generar una verdadera cultura preventiva en las empresas y en la sociedad capaz de maximizar la seguridad y la salud de quienes trabajan puede comportar más tiempo que implantar medidas específicas o aisladas, pero también es más eficaz, más sostenible y a la larga más económico.

Algunas iniciativas:

- Encuentros-coloquio de cultura preventiva.
- Talleres de sensibilización respecto de identificación de riesgos, medidas.
- Diseño e implantación de planes de mejora y de herramientas de diagnóstico de la cultura preventiva en entornos de trabajo.
- Curso para agentes promotores de transferencia en cultura preventiva.
- Identificación y difusión de recomendaciones de carácter técnico.
- Campañas de concienciación y formación entre prevencionistas, empresarios, trabajadores, empresarias, trabajadoras y ciudadanía.





2ª línea prioritaria de trabajo: análisis y mejora de las condiciones de trabajo

Una metodología objetiva, funcional y adaptada a las peculiaridades del tejido productivo andaluz, más un equipo de personas investigadoras propio y con visión son las dos bases sobre las que el Instituto examina y ayuda a minimizar los riesgos de seguridad y salud en el entorno laboral.

El Instituto despliega una intensa actividad de análisis cuantitativo y cualitativo de las condiciones de trabajo en las empresas andaluzas, y dedica notables esfuerzos a extraer conclusiones prácticas y directamente aplicables para alcanzar resultados tangibles que mejoren de forma real el bienestar laboral.

Iniciativas más destacadas:

- Encuesta Andaluza de Condiciones de Trabajo.
- Generación de la red de laboratorios-observatorios:
 - a. Riesgos Psicosociales, ubicado en Jaén;
 - b. Enfermedades Profesionales, en Huelva;
 - c. Condiciones de trabajo desde la perspectiva de género, en Córdoba;
 - d. Prevención de riesgos laborales en el sector agrícola, en Almería.
- Guías de buenas prácticas y recomendación de protocolos para personas trabajadoras y empresarias.
- Análisis de siniestralidad y de las enfermedades profesionales de mayor impacto potencial en cada sector.
- Diseño de métodos y herramientas para realizar los proyectos de investigación.
- Generación y actualización de bases de datos e indicadores de evolución para la interpretación de tendencias y mapas geográficos de riesgos.

3ª línea prioritaria de trabajo: acompañamiento a las empresas en su gestión de la prevención

El Instituto asesora a las empresas sobre cómo gestionar en la práctica sus protocolos de seguridad y salud ocupacional. Acompaña, monitoriza y optimiza la gestión preventiva que realiza el tejido productivo andaluz.

Iniciativas más relevantes:

- Guías sectoriales de buenas prácticas sobre mejora de procedimientos y flujos de trabajo empresariales.
- Estrategias de respuesta y eliminación del acoso sexual, del hostigamiento moral, del estrés, del síndrome del quemado, y de otros trastornos y patologías emergentes.
- Políticas de tutela y prevención de riesgos para mujeres en periodos de embarazo y lactancia.
- Formación para jóvenes empresarios y empresarias.

El Instituto Andaluz de **Prevención de Riesgos Laborales** ayuda a empresarios/as y prevenciónistas a mejorar y modernizar sus mecanismos internos de revisión y mejora de las condiciones y riesgos en los puestos de trabajo.

El trabajo del Instituto se focaliza de manera especial en pymes, microempresas, autónomos, autónomas y organizaciones

que operan en sectores de particular incidencia o relevancia para la prevención de riesgos laborales, sirviendo también de referencia para las grandes empresas, las organizaciones y entidades del tercer sector no lucrativo, o las propias Administraciones Públicas de Andalucía.





Nuevos retos,
nuevos horizontes



El diálogo social y la colaboración permanente como garantía de futuro, como compromiso de servicio público.

La estrecha colaboración con los agentes económicos y sociales, la apertura a las empresas y profesionales comprometidos con la prevención, y el contacto permanente con las fuentes de conocimiento sitúan al Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales a la vanguardia en promoción de la cultura preventiva.

El rastreo constante de buenas prácticas y las tendencias más innovadoras permite colaborar con todo el tejido productivo y con otras instituciones de manera transversal.

El reto del Instituto es consolidar una alianza con personas y organizaciones interesadas en promover una cultura preventiva generadora de una mayor salud laboral y mejores competencias del tejido productivo andaluz.

Son muchos los retos actuales. El diálogo social y la colaboración permanente que promueve la Junta de Andalucía es una garantía de futuro para vislumbrar horizontes. Para fortalecer el objetivo común de servicio público.

La prevención, fuente de futuro. Fuente de Salud en el trabajo. De competitividad, bienestar y desarrollo social.

Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.



La prevención, fuente de seguridad y salud en el trabajo.

La prevención,
fuente de competitividad,
bienestar
y desarrollo social.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO



Instituto Andaluz
de Prevención
de Riesgos Laborales



JUNTA DE ANDALUCÍA

Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

www.iandprl.es

Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017



**La prevención, fuente
de seguridad y salud
en el trabajo.**

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio
Albert Einstein, nº 4 - 1ª planta | Isla de La Cartuja, 41092 Sevilla
www.iandeprl.es